CRE
100% de los hogares atendidos por CRE pagan la misma tarifa equitativa

La Estrella del Oriente
Santa Cruz de la Sierra • Jueves 13 de febrero de 2014 • Año 18 • Tercera Época • N° 7.439 • 64 páginas • Precio en todo el país Bs 3,00

POLÍTICA

Buscan más alianzas

Samuel Doria Medina sigue insistiendo en el frente único. P-10

En Beni claman por la ayuda internacional

El gobernador del Beni, Carmelo Lens, demandó la intervención de la ayuda internacional en este departamento con el objetivo de mitigar los efectos de los desastres causados por las intensas precipitaciones pluviales registradas en cinco de las ocho provincias de este departamento. P-8

Se desacelera la construcción de casas en la ciudad

Se cubrió demanda de la clase alta. Piden mirar a la clase media y baja

El Colegio de Arquitectos de Santa Cruz señaló que los proyectos de construcción decrecieron en un 41%, ya que está satisfecha la demanda de viviendas para la clase alta, que estaban con un precio mayor a los cien mil dólares. Señalan que se debe mirar a los otros segmentos sociales, donde existe buena demanda. El pasado año, solamente se presentaron mil proyectos. P-9

COMUNIDAD

Oncológico, rebasado en su capacidad de atención

Su directora señala que debe rechazar la atención de hasta cinco niños cada día, por no tener el espacio para darles las sesiones de quimioterapia. P-4

NEGOCIOS

Producción de leche bajó en un 15% P-7

EDITORIAL

Hay que ir a Chile

El presidente Evo Morales acaba de informar que fue invitado al acto de posesión de la presidenta de Chile y que evaluará si es pertinente o no el viaje a ese país el 11 de marzo.

La evaluación tiene que ver con el problema marítimo y la demanda que interpuso el país ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, donde reclama que ese tribunal obligue a Chile a sentarse a hablar del problema centenario.

En las últimas semanas se tensionaron las relaciones diplomáticas con ese país, a partir de ciertas declaraciones del presidente saliente, Sebastián Piñera, quien sostuvo que no existen argumentos legales en la demanda boliviana y, en consecuencia, esta no tiene destino. Ello por supuesto irritó al Gobierno que, por varios flancos, salió a condenar tales afirmaciones, aunque todas ellas, al final, señalan que se espera un pronunciamiento favorable a la demanda boliviana.

Se puede entender el nerviosismo del mandatario chileno, ya que en pasadas semanas tuvio un revés judicial en el conflicto marítimo con Perú, debiendo retroceder en sus límites marítimos y, aunque señalen que son en lugares poco comerciales, nomás les dejó una brecha grande de descontento que va más allá de lo político.

La evaluación política debería ir por la aceptación a la invitación chilena y estar en la transmisión del mando presidencial, más allá de que nos encontremos en conflictos judiciales.

De cualquier manera, la evaluación política del Gobierno debería ir por la aceptación a la invitación chilena y estar en la transmisión del mando presidencial, más allá de que en estos momentos nos encontremos en conflictos judiciales.

Para empezar, se debe entender que ellos están actuando con buena diplomacia al extender la invitación, no debiendo hacer el desaire, ya que se decidió realizar las discusiones sobre el derecho marítimo de manera civilizada, antes que pasar a las acciones de hecho.

Además, se debe entender que la relación con el vecino debe llevarse de una buena manera, porque más allá del problema centenario, unen a ambos países diversas actividades económicas recíprocas que deben ser mantenidas o, mejor aun, profundizadas.

Una negativa presidencial no ayuda en nada al problema marítimo, habida cuenta que se decidió ir a los estrados de la justicia internacional. Sin embargo, existen otros temas que deben ser tratados por nuestros mandatarios, como la revisión de la agenda que se plantearon de manera abierta en pasados años, que abarcaba otras actividades.

Lo cortés no quita lo valiente, señala un sabio refrán, que bien puede aplicarse en estos tiempos de paz.

Podemos aprender del conflicto Chile-Perú, donde sus mandatarios, de manera diplomática, anunciaron que respetarían el fallo judicial antes de la sentencia y lo ratificaron en pasados días, pero no dejaron que las relaciones entre ambos países se resquebrajen, aparte de algunos pequeños grupos ultranacionalistas que quisieron agarrarse a trompadas luego de escuchar el fallo.

En líneas generales, el presidente Evo Morales debe estar en esa fecha en Chile y buscar reunirse con la presidenta Michel Bachelet para profundizar las relaciones en diversos temas, y pedir que la diplomacia impere en la demanda interpuesta. Además, será la oportunidad para agendar reuniones con otros mandatarios y asegurar su presencia en la Cumbre del G77+China, a realizarse en nuestra ciudad, en junio próximo. El presidente debe ir a Chile el 11.

La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.
Su política editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Política del Estado (2009).
Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento político, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

opinión

Por: Claudia Arce C.

Compartir poder y tributos

En estos días, por medio de declaraciones de autoridades gubernamentales, hemos conocido que el pacto fiscal, es decir, el acuerdo económico, social y político entre sociedad civil y Estado, que debía articular la agenda económica y productiva con las necesidades de la población para que ésta 'viva bien' donde quiera que esté y se superen las desigualdades, no va a realizarse en lo inmediato para evitar que se torne en un tema electoral. Luego, la ministra de Autonomías, Claudia Peña, ha reiterado que este debate se iniciará en diciembre bajo tres condiciones de posibilidad: una vez que el INE proporcione la información completa sobre las condiciones de vida en cada lugar del país, cuando se tengan claros los fines de la distribución de la riqueza, y se tenga el instrumento que establezca los criterios técnicos para viabilizar la discusión.

Dejando de lado el hecho que se ha admitido que el Estado aún no cuenta con una base de datos confiable sobre la cual se basen las políticas públicas y acciones gubernamentales, se ha dicho algo importante: que hay una preocupación para que la distribución de los ingresos fiscales no se basen exclusivamente en el dato sobre la cantidad de personas por lugar de residencia, como sucede actualmente con la coparticipación tributaria y otros impuestos.

Voceros del Gobierno han dicho que se debe conocer cuáles son las metas de la redistribución, cuáles son los objetivos; esto por un lado, se refiere a los datos que permitan intervenir para superar las desigualdades (económicas, sociales, de género, y otras) y desequilibrios verticales, pero por otro, se relaciona con la información acerca del requerimiento que pueda haber de parte de las Entidades Territoriales Autonómicas (¿Qué competencias están asumiendo los municipios, departamentos, autonomías indígenas y regionales?). Pero el discurso oficial invisibiliza otro grupo importante de actores como son: los gremios sectoriales, otras organizaciones de la sociedad civil, y especialmente las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

Lamentablemente ni las ETA, ni los sectores, ni los pueblos indígenas han respondido a esta interpelación. A partir de la experiencia y el conocimiento de procesos autonómicos en Cochabamba, se sabe que en muchas Cartas Orgánicas y en el Estatuto Departamental se ha utilizado un solo formato en relación al régimen competencial. En general, las ETA asumen "todas" las competencias exclusivas, compartidas y concurrentes, de acuerdo con la Constitución Política del Estado, estableciendo que se ejercerán competencias delegadas o transferidas y que, algunas competencias exclusivas, podrán ser declaradas concurrentes mediante legislación secundaria.

A pesar de los esfuerzos que está haciendo el gobierno para que esta demanda no se electoralice, considero que la población saldrá beneficiada si el tema se politiza y se genera una verdadera deliberación pública que contrarreste las fuerzas centralizadoras a través de fuerzas equivalentes desde la sociedad civil.

La Estrella del Oriente

Fundado por
Tristán Roca Suárez en 1864

Afiliado a la Asociación Nacional de la Prensa ANP
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI

Dr. Carlos Subirana Suárez
Director
carlos@leo.bo

Dr. Oscar Vargas Vargas
Subdirector

Mauricio Melgar Torres
Jefe de Redacción

David Durán Rodríguez
Editor Gráfico

Ing. Co. Ana María Gianella de Subirana
Gerente General

Lic. Ingrid Justiniano Méndez
Gerente Comercial

Oficina Central
Calle Republiquetas Nro. 353
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo

Sucursal
Calle D'Orbigny Nro. 91 frente al Palacio de Justicia - Telf.: 330-1146

Camiri
Corresponsal: Magda Merubia Nuñez
Barrio San José,
calle Parapetí esq. Chañar

Mairana - Samaipata
Av. Aburoa casi esq. calle Bolívar
Puerto Suárez - Quijarro
Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz
frente plaza San Francisco
Telf. Cel.: 677-01727
716-95030

Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada
Nro. 51 - Ref.: Feria Brasbol
Telf. Cel.: 728-22297 - 679-6487014 (BR)

Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Telf. Cel.: 778-45717

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Abaroa Nro. 36 - Telf.: 728-67464

Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas
entre Ayacucho y Baptista
Telf. Cel.: 764-20130

Tarija
Corresponsal: Lars Geisser Machicao
Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz
Telf. Cel.: 761-89000

La Paz
Corresponsal: Luis Mendieta Durán
Telf. Cel.: 767-96919

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com

Edita e Imprime:
EDITORIAL CSS
Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria
1983174013
Padrón Municipal N° 214923

Más módulos para todos y seguimos avanzando

Por: Angélica Sosa de Perovic
Columnista

Doña Dalcy Rea (62), vecina del barrio Florida-San Jorge está feliz de ver terminado el módulo educativo Real América que se encuentra al frente de su casa, en la que vive desde hace 30 años. "Cuánto me hubiera gustado que mis tres hijos que ahora son adultos hubieran podido estudiar en un colegio tan bonito como este", dice mientras sonríe porque sus nietos José Carlos y Mariana podrán estudiar en una amplia y cómoda infraestructura.

"Mis nietos son afortunados", asegura doña Dalcy, quien recuerda que hace 30 años los padres de familia de este barrio aportaron para construir una pequeña escuelita. "Entre todos aportamos para construirla, cada uno de nuestros hijos llevaba unos 10 ladrillos para poder construir las aulas", recuerda.

Pero el tiempo pasó y esta escuelita se fue deteriorando. "Antes era chiquitinga y las aulas estaban destruidas", dice José Carlos, su nieto que sale al portón de la casa a acompañar a su abuela mientras conversa.

"Se les llenaban de agua los baños porque estaban lleningos de goteras", afirma ella. Hasta que el año pasado llegó la buena noticia. Las autoridades municipales, por instrucción del alcalde Percy Fernández, decidieron tumbar la escuelita y edificar un módulo educativo que hoy es una realidad.

"No sabe lo feliz que me puse cuando supe que lo iban a mejorar el colegio pero me sorprendí porque lo hicieron grandote y bonito, antes solo eran unas cuantas aulas y en el medio había una canchita de tierra pa' que jueguen los pelados", expresa doña Dalcy.

Entre tanto, don Isidro Inca (47) que vive a una cuadra del nuevo módulo educativo Real América, aplaude la decisión de las autoridades de construir esta infraestructura. Él llegó al barrio Florida-San Jorge hace tres años por motivos de trabajo, hoy ya no tiene hijos que puedan estudiar allí porque todos ya son mayores y no viven con él, sin embargo, no puede evitar admirar y destacar el trabajo realizado por el gobierno autónomo municipal porque sabe que los hijos y nietos de sus vecinos se beneficiarán con este recinto.

"Antes uno tenía que caminar como 10 cuadras para llevar a los chicos al colegio, teniendo este módulo aquí en el barrio, imagínese el beneficio que les significa a mis vecinos, yo me acuerdo que cuando llegué a este barrio ese era un colegio viejito, tenía unas aulas en mal estado y era sencillo no era así de grande", recuerda.

A su vez doña Herminia Soto (51) recuerda que hace años los estudiantes pasaban clases en una aula donde funcionaba el kínder, "los chicos y los grandes pasaban clases sentados en las sillas del kínder, no había pupitres para los más grandecitos", señala mientras suspira y dice que todo hubiera sido tan distinto si hace muchos años hubiera habido autoridades municipales como las de ahora, con ganas de mejorar los colegios, con ganas de brindarle mejores condiciones a los chicos para que estudien.

"Yo creo que el alcalde vio la necesidad que teníamos y por eso nos ha construido una escuela tan grande, no se compara con la escuelita pobre que había antes", manifiesta doña Herminia que vive a unos metros del módulo educativo y cuya hija salió bachiller hace cuatro años y no tuvo la oportunidad de estudiar en un módulo educativo moderno como este, sin embargo, doña Herminia está consciente que sus nietos sí tendrán la dicha de estudiar en este módulo educativo gracias a la gestión del alcalde Percy Fernández que construye "escuelas dignas para juventudes dignas".

Como estos tres vecinos, son muchas historias las que se pueden contar de gente que vive en el barrio Florida-San Jorge donde el martes inauguramos el módulo número 57 de los 163 que vamos a entregar en esta gestión.

A través de estos años de gobierno municipal, nos demostró nuestro querido alcalde a todos, su gran capacidad de construcción, no solo de infraestructuras y servicios, sino de una gran ciudad que merece todo lo mejor, esta su enseñanza y quehacer diario en la construcción de días mejores y de seguir forjándonos un futuro mejor a todas las vecinas y vecinos de nuestra ciudad.

Hoy estamos contentos de ver alumnos sonrientes, maestros orgullosos y sobre todo conocedores de que tienen un colegio que generará a estudiantes con futuro y forjadores de un país mejor.

En esta gestión se tendrán concluidos 163 módulos educativos con una capacidad para 340 mil alumnos y una inversión de $us 200 millones. Estos 163 módulos educativos es la recuperación que nuestro querido alcalde, el ingeniero Percy Fernández Áñez, hace en beneficio de una educación con dignidad, dar espacios acorde a los estudiantes es el objetivo de esta gestión.

Las grandes infraestructuras que empezaron en el 2008 se edificaron de 8, 12, 16, 18, 24 y 36 aulas ante la necesidad de los estudiantes de tener espacios cómodos y dignos y de los vecinos de recuperar espacios que antes eran "curichis" o mantenían precarias construcciones que ponían en peligro la integridad física de los alumnos.

Actualmente hay entregados y en funcionamiento 57 modernos módulos educativos que constan de amplias aulas, canchas polifuncionales, plazas, rampas, plazas recreativas, galerías abiertas y baños diferenciados, además de cómodas infraestructuras para los profesores y la implementación de laboratorios y talleres en los niveles requeridos.

Existen otros 40 licitados en diciembre del 2013, ahora en proceso de anticipo para iniciar las obras los primeros días de este año y 20 incluidos en el Plan Operativo Anual del 2014 a licitarse en abril.

Dentro de los 49 en ejecución, se tiene uno en el distrito 1, el colegio San Carlos; dos en el distrito 2, la unidad educativa 6 de Junio y Magisterio; en el distrito 4 está el colegio Félix Oroza; en el distrito 5 con las unidades educativas 23 de Marzo, San Martín de Porres y Elfy Ribera; en el distrito 6 uno de los más grandes se está construyendo seis módulos educativos, los colegios Trapiche, Guapilo Norte, Nuevo Horizonte, Santa Ana, Retoño, Los Cusis y San Cayetano; en el distrito 7, otro también de los más poblados, se entregarán las Unidades Educativas San Silvestre, Boriz Banzer B/ El Porvenir, 4 de Febrero y Árboleda de Fátima; en el distrito 8 se construye cinco módulos educativos el colegio Nueva América, Marcelo Quiroga, Rosa de Rodali, Claudina Thevenet y Francisco Hurtado; en el distrito 9 el Republica de Colombia, Niño Jesus, Nestor Paz y Honorato Mejia; en el distrito 10 la unidad educativa San Marcos, 8 de Diciembre, 24 de Septiembre, Litoral e Hilandería; en el distrito 12, hay seis módulos educativos en construcción, Palmar del Oriente, El Triunfo, Isla del Palmar, Copacabana, Roca y Coronado y Hortencia Banegas; en el distrito 13 la unidad educativa Poly Villarroel y en el distrito 14 el colegio Manantial de Vida.

COMUNIDAD

DATOS DEL TIEMPO	Viernes	Sábado
MÁX 27º MIN 21º	MÁXIMO 26º MÍNIMO 22º	MÁXIMO 26º MÍNIMO 19º

CALIDAD DEL AIRE: Bueno

DATOS: SECRETARÍA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE

La sala de Pediatría atiende un total de 190 pacientes con cáncer, a los que deben aplicarles quimioterapia .

Carencias del Oncológico limitan atención a niños

Texto: *Noelia Gutiérrez*
noelia_x05@hotmail.com

La contribución económica de los tres niveles gubernamentales y la Legión de Lucha Contra el Cáncer permitirá una nueva construcción.

La directora de Pediatría del Oncológico, Yolanda Ernst, indicó que debido a la falta de camas en este nosocomio, por día se rechazan de 4 a 5 niños, a los que no se los puede realizar su quimioterapia.

La médica aseguró que para suplir esta deficiencia se requiere un total de 15 camas más, que sumadas a las otra 15 que ya existen mejorará la atención de los pacientes. Además deben cubrirse 7 ítems para personal médico y 3 para enfermeras, que se harán cargo de los pacientes. "Yo necesito 30 camas para atender a los niños con cáncer, pero eso por ahora resulta muy difícil. Pero otro aspecto es que, de nada me sirve tener las camas si no se tiene quien los atienda, necesitamos también ítems", dijo Ernst al señalar que esta es una de las necesidades más apremiantes que tienen como institución y que, por ahora, es solventada con donativos de la población, a la que mensualmente se recurre para que costee un total de 32 mil bolivianos, monto que asegura podría ser utilizado en la compra de más equipos médicos que hacen falta, si es que las autoridades cubrieran estos costos.

En ese marco, autoridades de los tres niveles gubernamentales comprometieron una inversión de seis millones de dólares para la construcción de una torre pediátrica donde habrá internación y terapia intensiva para niños. A la vez, se construirá un edificio de tres pisos que tendrá capacidad para 100 camas, designada para la atención de adultos, y un *bunker* donde se instalarán, en un futuro, dos aceleradores lineales que permitirán la atención de la población no solo del departamento cruceño, sino también de otros que llegan diariamente.

Por su parte, el secretario de Salud de la Gobernación, Oscar Urenda, señaló que la inversión para el Oncológico será de 52 millones de bolivianos, que servirá para mejorar la tecnología de los tratamientos del cáncer. Asimismo, señaló que en los próximos meses se hará la entrega de las nuevas salas de emergencia.

DATOS

- El Oncológico requiere con urgencia 7 ítems para médicos pediatras y 3 para enfermeras, para atender a los niños que padecen de cáncer.
- Cada mes instituciones comprometida con el apoyo a los enfermos con cáncer deben recolectar un monto de 32 mil bolivianos para pagar a los médicos que a la fecha las autoridades competentes no se hacen responsables.
- A pesar de algunas mejoría que se han realizado para las condiciones de atención a los pacientes todavía se requieren equipos médicos como una maquina de anestesia, monitores, respiradores y otros.
- Gobiernos tanto municipales, departamentales y nacional aportarán con recursos para hacer realidad de la construcción de una torre pediátrica donde se atenderán a pacientes con terapia intensiva.

> "Necesitamos 30 camas para atender con eficiencia"
>
> Yolanda Ernst- Médico

Ingresará un frente frío hoy en la noche

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) informó que hoy por la noche ingresará un frente frío con lluvia y tormentas eléctricas que se quedará hasta el fin de semana.

El día de hoy, la temperatura máxima llegará a 27 grados y la mínima alcanzará 21. Los vientos que correrán en dirección sur, con una intensidad de 20 kilómetros, serán los mismos para el viernes y sábado, días que presentarán temperaturas similares a las de hoy. Para el domingo se espera un día soleado con probabilidad de algunos aguaceros en horas de la tarde. La máxima llegará a los 28 grados y la mínima a los 23.

Padres exigen seguridad

Padres de familia de estudiantes del colegio 'Felix Bascopé', bloquearon ayer a la altura el cuarto anillo y avenida Tres Pasos al Frente, para exigir seguridad, y que sus hijos del nivel secundario, no sean removidos al módulo educativo Sanandita, donde, aseguran que no existen las condiciones de seguridad toda vez que, un año atrás, violaron a una estudiante por inmediaciones de esta unidad.

Son 500 estudiantes que han sido notificados para ser trasladados a otro módulo. Los padres han manifestado que insistirán ante las autoridades, pero de no ser escuchados, mantendrán las medidas.

Denuncian negligencia en el hospital de niños

Texto: *Bismark Marupa*
bmarupa@hotmail.com

Un menor de tres meses ingresó con un cuadro de vómito, diarrea y fiebre y fue dado de alta el martes con el brazo hinchado y con pus.

Gerson López es un pequeño de tres meses de edad que ingresó el pasado domingo 2 de febrero de emergencia al hospital de niños 'Mario Ortiz' con malestares de vómito, diarrea y fiebre. Sin embargo, el pasado martes fue dado de alta mejorado de los males con los que ingresó, pero con el brazo derecho inmovilizado a causa de una hinchazón con pus. Ante esta situación, los padres denunciaron negligencia médica y mala atención por parte del personal del mencionado nosocomio, pues según el médico que atendió al menor, la hinchazón era normal y no les explicó cuáles fueron los motivos.

"Mi bebé ingresó con un cuadro de diarrea, vómito y fiebre, estuvo nueve días internado aquí en este hospital, y el martes le dieron de alta, pero con el brazo hinchado e inmovilizado, entonces mi esposa le preguntó al médico por qué estaba así, porque lloraba mucho de dolor y el doctor le dijo que eso es normal y no le dio más explicaciones", relató Luis Marcelo López, padre del menor.

López calificó lo sucedido con su hijo como negligencia médica por la mala atención que le brindaron a su pequeño hijo. "Esto es una negligencia médica, por algo uno trae al hospital, porque se supone que quienes atienden son profesionales médicos; según lo que me dijo mi esposa, cada que venían y lo inyectaban a mi hijo venían diferentes personas yo creo que debería haber una persona responsable para atender solo a niños", señaló.

Mencionó que su hijo no puede mover el brazo derecho porque está hinchado y con pus, además tampoco puede mover parte de una de sus piernas. "Yo solo quiero que me lo entreguen bien como lo traje a mi hijo", reclamó el padre del menor.

Otra irregularidad que denuncian los pacientes que llegan hasta el hospital de niños 'Mario Ortiz', es la falta de atención en operaciones de emergencia, ya que los pacientes tienen que peregrinar de un lado a otro para que les programen sus cirugías.

Nadir Saavedra recorría los pasillos de este hospital, desesperada en busca de alguien que le pueda programar la operación para extirparle un quiste a su hija. "Me mandan de un lado a otro y nadie me da respuesta para programar la operación de mi hija, ella necesita ser operada de un quiste en la mano, y al final me dijeron vuelva la otra semana", manifestó Saavedra.

Ante estas demandas, este medio buscó al director del nosocomio sin obtener ninguna respuesta, porque no atendió la solicitud con el argumento de que estaba muy ocupado.

La víctima, de tan solo tres meses, ingresó de emergencia al hospital de niños con algunos malestares, pero salió con el brazo inmovilizado.

DATOS

- El menor ingresó con vómitos, diarrea y fiebre, los medicos del hospital no supieron explicar a los padres por qué se hinchó su brazo hasta el punto de no poder moverlo y por qué está con pus, y aun estando mal el pequeño, igual le dieron el alta médica, situación que no entienden los padres.
- Los progenitores del menor denuncian que el hospital de niños está lleno de practicantes, quienes no atienden bien a los pacientes, y el mal de su hijo lo relacionan a una posible infección.
- En el caso de las personas que buscan quién les de una solución pronta al problema de las operaciones que no están siendo programadas, las víctimas indican que según las autoridades del hospital se debe a que solo existen dos quirófanos y solo programan cirugías de emergencia y no pueden derivarlos a otros hospitales porque se encuentran saturados. "Solo queremos que nos programen nuestras cirugías", reclamó una paciente.

Pacientes denuncian que no están programando operaciones.

Preparan caravana en rechazo al taxímetro

Texto: *Noelia Gutiérrez*
noelia_x05@hotmail.com

Estiman que un total de 30 mil taxistas participarán de la caravana el próximo martes. La movilización partirá del Tahuichi Aguilera.

En un ampliado realizado la noche de ayer, asociaciones de taxistas libres y radio móviles anunciaron para el martes próximo la realización de una multitudinaria caravana con el cese de sus actividades en horas de la mañana, en rechazo al taxímetro. La movilización que partirá desde el Estadio Ramón Tahuichi Aguilera recorrerá todo el segundo anillo, de manera pacífica, con el objeto de ratificar su inconformidad y exigir que se abrogue la ordenanza que instruye su implementación.

Ramiro Bernal, dirigente de una de las asociaciones de taxistas libres, manifestó que, a pesar de las reuniones sostenidas con las autoridades de tráfico y transporte, para llegar a un acuerdo, no se ha podido consensuar el tema de la tarifa ni la comercialización de los taxímetros, a cargo de 5 empresas autorizadas, que al parecer de este gremio no reúnen las garantías de una empresa fabricadora. "Estas, mal llamadas empresas, solo son tiendas de taxímetros y no así fabricadores, por lo tanto no tienen un padrón internacional que certifique que conocen o tengan experiencia en la implementación de este equipo; por lo tanto esto no nos garantiza que su funcionamiento esté supervisado bajo un estudio técnico", dijo el dirigente.

Por su parte el asesor legar de la Asociación de Radio Móviles de Santa Cruz (Aramcruz),

Taxistas aseguraron que iniciarán mas movilizaciones en rechazo a la ordenanza del taxímetro.

Jaime Carvallo, señaló que, debido a la presión de sus bases, las movilizaciones de aquí en adelante serán permanentes, sin descartar la toma de instituciones públicas, marchas, y una huelga de hambre como última instancia.

Como contraparte, el director de Tráfico y Transporte, Roberto Higazy, aseveró que estas movilizaciones solo forman parte de un grupo de taxistas que buscan protagonismo político y que, por lo tanto, las actividades que forman parte de la implementación de este equipo, como la inscripción al Retax, no serán paralizadas y que, una vez fenecido el plazo, a aquellos que no lo tengan se les retirará la placa y tendrán una multa.

> "Una vez cumplido el plazo los controles serán diarios"
>
> Roberto Higazy - Alcaldía

Alcalde presidirá el comité impulsor

La presidenta del Órgano Deliberante, Desire Bravo, manifestó que tras la aprobación de la reciente ley municipal del Carnaval, la responsabilidad de las actividades carnestolendas pasan a manos exclusivas del ejecutivo municipal.

"Nosotros tenemos un alcalde responsable; a él le corresponde el trabajo de la ejecución del carnaval, nosotros (concejales) no podemos estar viendo la tarima, sillas...; ese es un trabajo que le pertenece al ejecutivo, a los oficiales mayores, nosotros tenemos que fiscalizar si el trabajo del ejecutivo se logró a cabalidad, eso es lo que nos corresponde como concejales", dijo la edil. Según la nueva ordenanza 03/2014, se determina que el alcalde presidirá, a la cabeza del Comité Impulsor del Carnaval, conforme a lo previsto en el artículo 283 de la Constitución Política del Estado, con relación al artículo 26, numeral 1 de la ley 482 delGobiernos Municipales.

Ratificaron la entrega del Cambódromo,

"El alcalde es la máxima autoridad del ejecutivo municipal, es él que tiene que ver y tratar todo lo referente al tema del carnaval, como se hacía en años anteriores donde el alcalde, con todas las autoridades municipales, se ocupaba de este evento y, los concejales, se encargan de fiscalizar y legislar el trabajo del ejecutivo", dijo Bravo

Asimismo, dijo que el alcalde se ha comprometido a la entrega del Cambódromo, donde por primer año se innovará con el paso de los comparseros; esta obra que estará terminada el 28 de febrero, con todo los aspectos técnicos y de seguridad que amerita la fiesta grande.

Actualizan a médicos en caso de epidemia

La Gobernación, a través del Servicio Departamental de Salud (Sedes), viene actualizando a todo el personal de salud del sistema público, privado y de seguridad social, de la ciudad y las provincias, en el manejo oportuno del paciente que llega con sospecha de Dengue a los nosocomios. De igual manera, se está socializando la Resolución Dilos (Directorio Local de Salud), explicando el servicio gratuito que gozan los pacientes.

Aida Aguilera, Coordinadora General del Sedes, explicó que ya se coordinó con cada una de las redes de salud, y con los hospitales, para que los jefes médicos de Servicios, Farmacias y Laboratorios, puedan encarar la alerta naranja de dengue y brindar un efectivo manejo de pacientes positivos y/o con sospecha de dengue.

Actualmente, se tienen 78 camas disponibles en los centros de salud de primer nivel de atención y, en los de segundo y tercer nivel, se cuenta con 46.

La lluvia afecta 12 casas

Alrededor de 12 domicilios que quedaron anegados por las lluvias, fueron drenados por una brigada de rescatistas de la Unidad Municipal de Emergencias, que se encuentra en alerta ante cualquier emergencia que puedan provocar las inclemencias meteorológicas.

José Argandoña Castillo, jefe de la Unidad Municipal de Emergencias de la comuna cruceña, informó que fueron 12 domicilios los afectados por las lluvias, entre ellos los barrios Fátima II, Isla del Palmar del Distrito 12 y Copacabana, 24 de Septiembre del Distrito 8, afectando a 15 familias. Indicó que en caso de necesitar ayuda, los vecinos pueden llamar a los números de emergencias 3344637 o 160 las 24 horas del día.

NEGOCIOS

DATOS de la BOLSA

Dólar	Euro	Oro	Plata
VENTA 6,96	VENTA 9,35	Dólares 1,291.77 ONZA TROY	Dólares 20.2 ONZA TROY
COMPRA 6,86	COMPRA 0.73		

Lluvias hacen bajar la producción de lecheros

Texto: *Christian Moya L.*
leonidascml@gmail.com

Las lluvias están afectando a los productores lecheros, puesto que reduce su productividad de leche y los terneros están falleciendo.

Los productores de leche de Santa Cruz se encuentran en emergencia debido a que bajó su producción un 15%, y desde mediados de enero vienen registrando una tasa de mortalidad de terneras del 50%, producto de las enfermedades que traen consigo las intensas lluvias y el excesivo barro.

"El sector lechero está sufriendo por el exceso de lluvias que estamos registrando desde enero, ya que el clima está provocando una disminución en la producción de hasta un 15% (150 mil litros de leche día), prácticamente porque los animales no están comiendo con normalidad a pesar que contamos con forraje", explicó Carlos Hugo Vaca Díez, presidente de la Federación Departamental de Productores de Leche (Fedeple).

Vaca Díez también indicó que el excesivo barro causado por este temporal está ocasionado enfermedades como la mastitis, que es la inflamación de las glándulas mamarias o ubres del animal, provocando una notoria disminución en la producción de leche e incluso hasta el descarte de estas vacas por bajo rendimiento.

"Durante estos dos meses, la mortalidad de terneras se ha incrementado, puesto que normalmente registrábamos una tasa de mortalidad de 7%, pero actualmente esta tasa subió a un 50%, debido a que nacen en el barro y por ser animales sumamente delicados, contraen inmediatamente infecciones y fallecen en cuestión de horas. Estas pérdidas de animales pequeños repercutirá después de los cuatro años, incidiendo en el crecimiento del sector", enfatizó Vaca Díez.

Asimismo, explicó que para evitar mayores afectaciones por el clima, algunos los productores han optado por hacer nuevas inversiones en nuevas infraestructuras recurriendo a los créditos financieros.

"Los pequeños productores, que son el 90% del sector lechero, son los que están padeciendo en una mayor gravedad estas intensas lluvias, debido a que no cuentan con la infraestructura idónea para hacer frente al cambio climático", explicó el titular de Fedeple.

Asimismo, dio a conocer que envió una carta a la ministra de Desarrollo Productivo, Teresa Morales, para marcar una cita y transmitirle las aflicciones del sector, además de buscar un mejor precio para la leche en el mercado interno.

"Nuestro objetivo este año es crecer un 10% cifra superior a comparación del 2013 cuando llegamos apenas a un 6%, pero se nos estaría truncando este propósito, toda vez que si sumamos los problemas que tenemos por el factor climático, mas los costos elevados del sorgo que antes se comercializa en Bs 35 el quintal, actualmente está en Bs 60 y el quintal de afrecho de arroz que antes estaba en Bs 30 ahora se expende en Bs 80, agregándole el incremento de los gastos del personal que está alrededor del 50%, nuestras ganancias son muy reducidas a comparación de las inversiones que realiza cada productor", concluyó Vaca Díez.

Los productores de leche de Santa Cruz tienen proyectado crecer un 10% durante este 2014.

GANADO LECHERO

300 mil

Son las cabezas de ganado lechero que componen el hato ganadero de Santa Cruz.

4 mil

Es el precio que puede llegar a costar una vaca lechera que produce 15 litros por día

> "El sector lechero está sufriendo por el exceso de lluvias."
>
> Carlos Hugo Vaca Díez - Fedeple

Los ganaderos del Beni, continúan trasladando sus animales.

Las aguas cobran la vida de 42 mil cabezas de ganado

El ganado continúa falleciendo en el Beni debido al ahogamiento o debilidad de estos animales que buscan zonas altas para poder salvar sus vidas.

"Según reportes actualizados, hasta la fecha en Beni han fallecido 42 mil cabezas de ganado, dejando una pérdida para el sector ganadero de $us 42 millones. Cada día que pasa se incrementa el número de animales muertos y otro tanto afectados por las aguas", informó Julio Roda, presidente de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO).

Entre tanto, ayer el Ingenio Azucarero Guabirá, donó 40 toneladas de bagazo hidrolizado y 120 quintales de azúcar para los ganaderos y pobladores afectados del Beni.

Beni demanda la ayuda internacional por riadas

Texto: *Anf*

Para conseguir esta ayuda del exterior, la autoridad departamental pide al Gobierno nacional declarar zona de desastre al departamento del Beni.

El gobernador del Beni, Carmelo Lens, demandó la intervención de la ayuda internacional en el departamento con el objetivo de mitigar los efectos de los desastres causados por las intensas precipitaciones pluviales registradas en cinco de las ocho provincias de este departamento.

Lens recordó que para la intervención de la comunidad internacional es necesario que el Gobierno central declare zona de desastre. La autoridad dijo que ya se envió toda la documentación pertinente al Ejecutivo para que el Consejo Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres (Conarade) pueda contar con los antecedentes necesarios y tome una decisión en ayuda al departamento del Beni.

"Creemos que la declaratoria de desastre del Beni por el Consejo Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres que lo preside el presidente va a canalizar la ayuda internacional que ya el departamento la está priorizando", expresó el gobernador beniano.

Lens calificó como "desolador" el panorama que se vive en la región por lo que considera urgente la ayuda de los diferentes niveles del Gobierno como también de los países y organismos de cooperación internacional.

El gobernador recordó que el pasado 25 de enero la Asamblea Departamental ya declaró zona de desastre al Beni, pero la ayuda de esta instancia no es suficiente para atender a las más de 10 mil familias afectadas hasta a la fecha por los desbordes de ríos e inundaciones en las diferentes comunidades benianas.

Por su parte, la senadora del Beni por Convergencia Nacional (CN), Jeanine Áñez respaldó el pedido que hizo el gobernador de esa región y demandó al Ejecutivo declarar al departamento del Beni como zona de desastre para apelar a la cooperación internacional.

"No es posible que el Gobierno no tenga un plan de emergencias para llegar a evacuar a mucha gente que está en el campo sufriendo las inundaciones, emplazamos al Gobierno a declarar el desastre natural y acudir a la cooperación internacional", expresó la legisladora.

Por otra parte, el senador representante de la región de los Yungas, Fidel Surco (MAS) advirtió ayer miércoles sobre el posible rebalse del río Yara que amenaza con inundar toda la población norteña de Caranavi que el lunes pasado ya sufrió el rebalse de este río dejando al menos 700 familias damnificadas.

El ganado debe estar todo el tiempo en el agua y ramonear, porque no existen las pasturas

LAS CIFRAS

90%

de los 337 municipios del país están siendo afectados por los fenómenos climáticos como la lluvia, el granizo y la sequía.

10

municipios se encuentran totalmente aislados y el mal clima no permite acceder a esas regiones.

Casi todo el país está afectado por el clima

El presidente de la Federación de Asociaciones Municipales (FAM), Juan Carlos León, informó ayer que más del 90 por ciento de los 337 municipios del país están siendo afectados por los fenómenos climáticos como la lluvia, el granizo y la sequía.

"Son más del 90 por ciento de municipios los que están afectados, unos más, otros menos, pero los más afectados están en el oriente, en Beni, parte de Pando, La Paz y Cochabamba", manifestó la autoridad.

El presidente Evo Morales informó hoy que sólo 130 municipios en los nueve departamentos fueron afectados, con un total de 54.400 familias damnificadas.

León indicó que cada uno de los municipios está haciendo el máximo esfuerzo para coordinar con sus gobernaciones y el gobierno nacional para proveer a sus habitantes los recursos y ayuda.

CORPORACION UNAGRO S.A.

"CORPUNAGRO S.A."

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la CORPORACION UNAGRO S.A. (CORPUNAGRO S.A.), de conformidad con los Artículos 36 y 50 del Estatuto de la Sociedad y los Artículos 286, 288 y siguientes del Código de Comercio, CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA CORPORACION UNAGRO S.A. (CORPUNAGRO S.A.), A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se llevará a cabo en su domicilio social, ubicado en la localidad de Minero, provincia Obispo Santistevan, del Departamento de Santa Cruz, en las instalaciones del Ingenio Azucarero "Roberto Barbery Paz", a horas 9:00 a.m. del día sábado 22 de febrero de 2014, a objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración y Aprobación de un mecanismo de financiamiento a los accionistas, para apoyar la producción de materia prima.
2. Modificación de los Artículos 9º, 20º, 25º, 47º, 53º, 55º, 56º, 61º, 63º, 68º y 84º del Estatuto de la Sociedad.
3. Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta de la Junta.

Para concurrir a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el Libro de Accionistas de la Sociedad; quedando suspendida toda transferencia de acciones a partir de la última publicación de esta convocatoria, hasta el día posterior de realización de la Junta, en cumplimiento del artículo 294 del Código de Comercio y los artículos 38 y 44 del Estatuto Orgánico de la sociedad.

EL DIRECTORIO

Santa Cruz, febrero de 2014

Bajan los proyectos de construcción en la ciudad

La construcción de viviendas sociales se incrementará con los créditos para este sector.

La comuna ha estado monitoreando las construcciones clandestinas y prohibiendo su conclusión.

Texto: *Christian Moya L.*
leonidascml@gmail.com

Según informe del Colegio de Arquitectos de Santa Cruz (Cascz), los proyectos de construcción de edificaciones, que ingresan a esta institución, han decrecido en un 41%; es decir que, de 1.700 proyectos que se presentaban anualmente, ahora sólo reciben 1.000.

"Hace cinco años reportábamos un promedio de 1700 proyectos, desde viviendas, condominios, urbanizaciones y edificios de oficinas. Estos han descendido hasta llegar a 1.000 en la gestión 2013. Esta situación se debe a que la demanda de edificaciones de la clase alta, ya ha sido cubierta, pero poco a poco están apareciendo nuevas demandas para el segmento medio-bajo", explicó Luis El Hage, presidente del Cascz.

> "Existen construcciones clandestinas en la urbe cruceña"
>
> Luis El Hage - Arquitecto

El mismo también indicó que la clase media y baja son segmentos que aún tienen mayor espacio para proyectos inmobiliarios, por eso, en los últimos dos años han tenido una mayor participación. Sin embargo, los servicios básicos deberán acompañar estos emprendimientos en algunas zonas.

"Existe un buen porcentaje de proyectos que no pasan por el Colegio, siendo la mayoría construcciones clandestinas", resaltó El Hage.

Entre tanto, el director del Centro de Estudios para el Desarrollo Urbano Regional (Cedure), Fernando Prado, señaló que si se quiere que el "boom" de la construcción continúe, se debe pensar en edificios multifamiliares y departamentos más sencillos, dirigidos a sectores con ingresos medios y medios-bajos.

"El mercado de departamentos que está arriba de los 100.000 dólares se va a terminar, entonces se debe apuntar al mercado insatisfecho que son las clases medias y que le darían un gran dinamismo al sector. Dichos proyectos deben ser edificados en zonas populares", añadió Prado.

Reconstruirán las carreteras

La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), erogará al menos Bs 200 millones para reconstituir las carreteras de la Red Vial Fundamental (RVF), que fueron dañadas por las lluvias y que son al menos cuatro, informó el presidente de dicha institución estatal, Antonio Mullisaca.

"Estamos en previsiones preliminares, pero la ABC estima que aproximadamente unos Bs 200 millones vamos a gastar, solamente en la rehabilitación de estas carreteras", manifestó.

El Técnico de Conservación Vial de esta entidad estatal, Carlos Altamirano, mencionó que de los 54 tramos de la RVF, al menos entre el 5 y 6% presentan problemas respecto al total de las carreteras del país. Estas vías se encuentran en los departamentos de Beni, norte de La Paz y una parte de Santa Cruz.

"Se están haciendo las evaluaciones correspondientes para esta gestión, la (Unidad de) Conservación Vial de toda la red fundamental tiene un presupuesto que bordea los Bs 400 millones y estas valoraciones tenemos que hacerlas en función de los daños que determinemos en estas carreteras afectadas", manifestó.

Recolectan donaciones para afectados del Beni

Luego de una reunión de coordinación, el Subgobernador de la Provincia German Busch Juan Alberto Jordan y el alcalde de Puerto Quijarro, Ybar Antelo, anunciaron la campaña solidaria para enviar a los damnificados por los desastres naturales.

Para facilitar la entrega de la ayuda, que puedan deja los pobladores en esta frontera, se habilitó el salón municipal y la parroquia en Puerto Quijarro y en Arroyo Concepción. La ayuda debe ser entregada la Sub Alcaldía.

A partir de hoy, los camiones de la Alcaldía saldrán a recoger la donación de la gente y posteriormente esta será entregada a los damnificados.

Invitación Pública

Requerimiento Nº A-12/14

CRE

La Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), invita a empresas legalmente establecidas, a presentar propuestas para la provisión de:

MOBILIARIO DE OFICINA

PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados podrán revisar, obtener información y recabar el mismo, **en oficinas de CRE, Subgerencia de Suministro de Materiales y Servicios,** ubicadas en la avenida Busch esquina Honduras, a partir del jueves 13 de febrero de 2014.

VALOR DEL PLIEGO: Los proponentes interesados deberán comunicarse con los teléfonos 338-1419 y/o 338-1413 para recabar un número de pago, el mismo que le permitirá cancelar el valor del pliego por Bs.-1.000,00 (un mil 00/100 Bolivianos) en cualquiera de los centros de cobranza de CRE. Posteriormente deberán pasar por las oficinas de Suministro de Materiales y Servicios para retirar el pliego.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, en la Secretaría arriba citada, **hasta el lunes 24 de febrero de 2014, a horas 16:00.**

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS: La apertura de sobres A se realizará en la sala de la Subgerencia de Suministro de Materiales y Servicios, ubicada en la avenida Busch esquina Honduras, el lunes 24 de febrero de 2014, a horas 16:30.

Santa Cruz, 12 de febrero de 2014.

Cooperativa Rural de Electrificación

POLÍTICA

SANTA CRUZ Y EL PAÍS

Frente Amplio convoca a sumarse a su proyecto

Texto: *René Román*
reneromanm@hotmail.com

Frente Amplio presentó su coordinadora que tendrá la tarea de trabajar en apoyo del pacto fiscal, ternas electorales, adecuación del Estatuto, entre otros.

El líder de Frente amplio, Samuel Doria Medina, señaló ayer que esperará hasta el último momento a que los candidatos de otros partidos opositores se sumen a su proyecto con miras a las elecciones nacionales de octubre. "Hasta el último día, hasta el día de la inscripción de los candidatos estaremos esperando que se puedan sumar a este proyecto de unidad", dijo.

Doria Medina, quien estuvo presentando su coordinadora política cruceña, junto al líder nacional del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) Erik Morón y de Nuevo Poder Ciudadano (NPC), Germán Antelo, señaló que el Movimiento Al Socialismo (MAS) escogió la división para gobernar y que ellos van por la unidad para progresar.

Dijo que la unidad no debe ser utilizada como un método para llegar a las elecciones, sino como una forma de solucionar los problemas de los bolivianos. "Por eso hay una gran demanda de la población para que se acaben los enfrentamientos, la división en la que se encuentran los bolivianos", expresó.

Aseguró que no cierran las puertas a nadie para que se incorporen a la unidad, cada uno es responsable de sus actos y tendrán que explicar al pueblo qué hizo para retomar la democracia.

La cúpula nacional de Frente Amplio, a la cabeza de Samuel Doria Medina, Germán Antelo y Erik Morón, dieron a conocer su coordinadora política cruceña.

Por su parte, el líder del MNR, Erik Morón, refirió que lo más importante en estos momentos es la unidad política del país para poder enfrentar al partido gobernante de turno, antes que pensar en los candidatos. "Esa es la única forma de poder participar, aportar y tomar decisiones claras sobre el desarrollo del país", dijo.

Morón indicó que la tarea que tienen es amplia y compleja y a lo largo de sus 70 años de vida el MNR siempre tuvo una visión clara de lo que quiere el pueblo.

A su vez, el líder de NPC, Germán Antelo, apuntó que se deben sumar esfuerzos para lograr una alianza en beneficio de los bolivianos y no personal. "Es la única manera que nuestra participación tenga valor", sintetizó Antelo.

Denuncian corrupción en Yacimientos

Los diputados Luis Felipe Dorado y Alex Orozco, de Convergencia Nacional (CN), denunciaron ayer en conferencia de prensa un importante caso de corrupción en YPFB, que involucra al asesor legal de dicha empresa estatal.

Dorado exhibió ante la media documentación proveniente de la Unidad de Investigación Financiera (UIF), donde se mencionan movimientos bancarios sospechosos de Marcelo David Canseco, relacionados a una presunta legitimación de ganancias ilícitas.

"Tenemos las pruebas documentadas de que el asesor legal de YPFB aumentó su patrimonio en un 500% en cuatro años.

LOs diputados de CN denunciantes de YPFB.

Nos sorprenden las declaraciones del presidente de Yacimientos, Carlos Villegas, quien dice no conocer a este ejecutivo investigado, sobre todo porque lo vemos claramente (a Villegas) en varias fotografías junto a Canseco", señaló.

Dorado se preguntó por qué Villegas no despide a este funcionario, apuntando a un posible encubrimiento: "Si el presidente de YPFB no despide a esta persona, tiene que irse del cargo".

El parlamentario afirmó que la fiscal Mabel Andrade ya habría remitido un informe a la fiscal de distrito de Santa Cruz para que a esta autoridad se le siga un proceso por legitimación de ganancias ilícitas.

"¿Dónde está la ministra Nardy Suxo? ¿Por qué no hay una acción inmediata en este caso?", cuestionó el diputado opositor al MAS.

El MDS posterga inscripción de militantes

El líder del Movimiento Demócrata Social, Rubén Costas, manifestó que por una cuestión de solidaridad y ética, la carnetización de militantes que debía iniciarse esta semana, se posterga para abocar los esfuerzos del partido a ayudar a las personas damnificadas por las inundaciones en el país. "Hicimos una reflexión profunda y decidimos posponer la carnetización porque consideramos que no es el momento, cuando por ejemplo en Beni se están ahogando nuestros hermanos y estamos viendo desastres, nuestra prioridad es abocarnos a esta situación con solidaridad", señaló.

La determinación del Comité Ejecutivo Nacional de Demócratas había decidido iniciar la estrategia de campaña política y la carnetización el 18 de febrero.

MAS: Santa Cruz tiene más inscritos

Los militantes del MAS en Santa Cruz llevan la delantera en la reinscripción a nivel nacional, dijo la presidenta económica del Movimiento Al Socialismo (MAS) Nélida Sifuentes, pues los cruceños están pidiendo más material de los 100.000 que ya fueron entregados. "Estamos muy contentos y muy orgullosos en el tema de la reinscripción", dijo.

Detalló que según una evaluación preliminar, en Chuquisaca se tienen inscritas más de 4.000 personas, y en Tarija, solo en el primer día se anotaron 700 personas, lo que ubica a esa región en el departamento donde menos militantes se inscribieron durante la primera jornada que empezó el domingo.

Para oposición, el MAS es el 'cáncer' de la justicia

Texto: *René Román*
reneroman@hotmail.com

"En vano incorporamos poncho, pollera, sombrero en la justicia, y no cambia nada", señaló el pasado martes el presidente Evo Morales.

Para los opositores al gobierno de Evo Morales, el verdadero 'cáncer' o mal de la justicia es el Movimiento Al Socialismo (MAS) y el propio Poder Ejecutivo que tienen subordinado al Poder judicial, a sus caprichos o conveniencia.

Así lo dejaron establecido ayer el líder del Movimiento Demócrata Social (MDS) y gobernador cruceño, Rubén Costas, y el presidente de Unidad Nacional (UN), Samuel Doria Medina, al ser consultados sobre las declaraciones que hiciera el pasado martes el presidente Evo Morales, donde dejó establecido que la elección de magistrados por voto popular en 2011, no logró resolver los problemas de la justicia. "En vano incorporamos poncho, pollera, sombrero en la justicia y no cambia nada", precisó.

Para el presidente de UN ,Samuel Doria Medina, la implantación de una verdadera justicia no es cuestión de ponchos o polleras, ya que si hubiese habido autonomía y meritocracia, para elegir a las autoridades en el Poder Judicial -en vez de exigir el carné del masismo-, otro hubiese sido el resultado en los estrados judiciales. "De esta forma funcionaría bien la justicia, ya sea con ponchos, polleras o corbatas", indicó.

Dijo que, si no funciona la justicia es porque es dependiente de las ordenes que le da el Ejecutivo.

El líder del Movimiento Demócrata Social y gobernador cruceño, Rubén Costas, habló sobre las críticas a la justicia

Por su parte, el líder del MDS, Rubén Costas, señaló que le alegra que el presidente señalé este aspecto, pero que ahora hay que trabajar en serio para enmendar la situación. "Si algo tiene que suceder en un país es que la independencia de poderes tiene que existir".

Al respecto, el diputado de Convergencia Nacional (CN), Moisés Salces, dijo que el único cáncer que existe, no solo en la justicia, sino en todo el accionar del gobierno, es el propio MAS, que tiene sometido a sus designios y deseos al Poder Judicial. "Un claro ejemplo es la absolución de Sacha Llorenti del caso de la represión que sufrieron los indígenas en la localidad de Chaparina", apuntó.

> "La justicia no funciona porque es dependiente del MAS"
> Samuel Doria Medina- UN

Diputado: Chaparina no tuvo justicia

Para el presidente de la Brigada Parlamentaria Cruceña (BPC), Andrés Gallardo, una muestra de que la justicia no camina bien en el país, es la exclusión que han hecho del exministro Sacha Llorenti, de la responsabilidad intelectual por la represión que sufrieron los indígenas de Tierras Bajas del Este.

El martes pasado, la justicia no encontró elementos suficientes contra el actual embajador de Bolivia ante la ONU, Sacha Llorenti, que lo culpen de haber ordenado la represión policial contra la marcha indígena que se dirigía a La Paz, en protesta por la intención de construir una carretera que atravesaría el corazón del Tipnis.

"Hay muchas evidencias de que el exministro Llorenti sabía de la represión, y que él formaba parte de la cadena de mando policial que ordenó esa acción. Y la justicia no quiere ver este hecho", señaló.

Autoridades por uso y costumbres

El representante de la Central Indígena Chiquitana Amanecer Robore (Cichar), Emigio Poiche, informó que, en conjunto, con sus 18 comunidades, trabajan sobre propuestas para incluirlas en la Carta Orgánica de esa jurisdicción.

Una de las propuestas que surgió de la comunidad de Aguas Calientes, es que ésta sea considerada como un Distrito Municipal Indígena y su sub alcalde sea elegido mediante sus propios usos y costumbres.

Además, se plantea que las 18 comunidades indígenas elijan un concejal mediante sus propios usos y costumbres, para que los representes en el Órgano Deliberante de Roboré viabilicen sus proyectos que son olvidados.

Indígenas piden inclusión en Cartas

Representantes de los cinco pueblos indígenas de Santa Cruz pidieron a la presidenta del Concejo Municipal, Desirée Bravo, que los incluya en la elaboración de la Carta Orgánica que vienen socializando con los diferentes sectores.

Dirigentes indígenas de los pueblos ayoreos, guarayos, chiriguanos, yuracaré y chiquitano visitaron ayer a la presidenta del Concejo, para presentarle a sus autoridades y representantes, y para hacerle conocer sus necesidades y problemática, por la que atraviesan los pobladores de esas regiones cruceñas.

Marcelino Posivo, en representación de los cinco pueblos, le pidió a la concejal presidenta que, en estos momentos, cuando se está elaborando la Carta Orgánica, se los incluya para ser tomados en cuenta, y de esa forma, poder tener un representante en el Concejo Municipal y así puedan tener un portavoz de sus necesidades más agobiantes, como ser la falta de vivienda, entre otras cosas.

Concejal Bravo con las autoridades indígenas.

Por su parte, Isacc Chiqueno Picaneray, presidente de los residentes ayoreos expresó su agradecimiento a Desirée Bravo por haberlos recibido y escuchado. "Estamos muy contentos y queríamos que usted nos conozca y sepa que en la ciudad habitan los cinco pueblos indígenas", dijo.

Bravo, quien los recibió en su oficina, escuchó a los representantes de esos pueblos y se mostró complacida, y expresó su total predisposición y apoyo a los pueblos indígenas, "Ustedes son muy importantes para nosotros, déjennos una propuesta, por la vía formal para que nosotros viabilicemos sus requerimientos", dijo.

SEGURIDAD

SANTA CRUZ Y BOLIVIA

Delincuentes atracan por cuarta vez una agencia

Texto: *Carol Suárez Melgar*
caritosuar@hotmail.com

Los propietarios afectados están cansados de los asaltos y ya piensan en vender su casa, para trasladar su negoció a una zona más segura.

Alrededor de las 21:00 del pasado martes, cerca de cinco delincuentes armados y algunos con el rostro cubierto, ingresaron de forma violenta a la agencia de cerveza Viviana, ubicada en el pasillo Salinas, zona del tercer anillo externo del mercado Abasto.

La propietaria, Delia Melgar, contó que tres de sus trabajadores estaban descargando cerveza de un camión y ellos fueron reducidos, primero, por los delincuentes, uno escapó para pedir auxilio y fue perseguido por el malhechor.

Cuando ella se percata que estaban apuntando con armas de fuego a sus empleados, intenta cerrar su reja, pero un atracante la empuja al suelo y entra por la fuerza.

Los malhechores buscaban dinero, golpearon a su hija Eliana Domínguez Melgar (38) y le causan una herida en la cabeza, con la cacha del arma.

Su padre, de 86 años, que apenas camina ayudándose con un bastón, también quiso enfrentar a los asaltantes, pero le quitaron su bastón y lo dejaron casi inmóvil.

Todo sucedió por espacio de 10 minutos, dijo la afectada, a tiempo de contar que es la cuarta vez que son víctimas de los atracadores. Recordó que el 22 de noviembre, tres sujetos armados ingresaron a la agencia y los encañonaron. En esa oportunidad se llevaron Bs 10.000, ella y su esposo decidieron no sentar la denuncia porque en los dos anteriores atracos ocurridos hace tres años atrás, nunca encontraron a los responsables y tampoco recuperaron el dinero robado.

Sin embargo, ésta vez avisaron inmediatamente a la policía y le entregaron la filmación de la cámara de seguridad que filmó a los delincuentes.

Fructuoso Melgar Justiniano (86), dijo que esa zona es bastante oscura y solitaria, hay movimiento de los comerciantes del mercado, pero pese a eso es muy insegura.

Dijo que él se encontraba en la agencia cuando los delincuentes entraron, y les apuntaron a todos. "Ellos buscaban dinero, se llevaron una computadora portátil y dinero aun no cuantificado", y escaparon en un auto blanco que los esperaba en la esquina.

Antisociales ingresaron de forma violenta en está agencia de cerveza ubicada en el tercer anillo.

DATOS

Un sujeto que ingresó con los delincuentes fue capturado, pero la policía lo liberó porque dijo que se encontraba sentado sobre la acera y, cuando estaban por entrar a asaltar, lo atracaron a él y le quitaron su teléfono celular.

La propietaria de la agencia, Delia Melgar, dijo que en la cámara externa de su negocio se ve cómo lo pateaban en la calle y por escapar se metió en la agencia. El sospechoso, aparentemente vive por la zona porque estaba de short y chinelas.

La afectada también mencionó que sospechan que los atracadores son vecinos de la zona porque, pese a que hay otros negocios cerca, es la cuarta vez que solo los atracan a ellos.

La denuncia ya fue sentada en la Felcc y le entregaron la filmación de los antisociales.

Cautelan a dos 'descuidistas'

El fiscal José Heraldo Tarqui, informó sobre la audiencia cautelar de dos sujetos acusados de robar al descuido, en un domicilio ubicado en el barrio Los Jardines, de la zona doble vía La Guardia.

La autoridad señaló que los imputados, José Luis Vergara y Erick Angulo Corrales, fueron sorprendidos en flagrancia, en un domicilio donde llegaron como interesados en comprar una casa en venta, cuando uno de ellos aprovechó para sustraer artefactos de un dormitorio que los guardó en una mochila.

Al pretender darse a la fuga, los descubren los propietarios y los entregan a la policía. Tarqui afirmó que uno de los dos sujetos es exrecluso de la cárcel. En poder de ellos encontraron billeteras de mujer, celulares, cargadores, carteras, documentos personales y otras prendas que presuntamente habían robado a anteriores víctimas. El fiscal afirmó que los aprehendidos se abstuvieron de declarar, y fueron imputados por el delito de robo agravado, porque el hecho fue cometido por dos personas.

Indicó que ambos sujetos son mayores de edad y que en la jerga policial son conocidos como 'descuidistas', porque al interceptar a su víctima les sustraen sus pertenencias al descuido, sin que el afectado se dé cuenta.

Objetos que tenían en su poder los imputados en una mochila.

En la gráfica, uno de los aprehendidos declarando ante la fiscal Pura Cuellar, que los investiga el caso.

Atrapan a cuatro sujetos que robaron mercadería

Texto: *Carol Suárez Melgar*
caritosuar@hotmail.com

El afectado acusa del hurto a su vecino y dice que perdió $us 6.000 en mercadería.

Un sujeto, que sería integrantes de la pandilla denominada Bola 8, y tres amigos más, ingresaron a robar mercadería al depósito de su vecino, el hecho ocurrió el pasado lunes.

De acuerdo con la declaración de la fiscal Pura Cuellar, que investiga el caso, el hecho se registró en el barrio Arado, zona Los Chacos.

El afectado, cuyas iniciales son F.P.C., de 43 años y de ocupación comerciante, posee una mercadería consistente en accesorios para vehículos como cerebros para radio de autos y otros artefactos electrónicos. La fiscal dijo que está era la segunda vez que entraron a robar a esta vivienda por lo que la víctima decidió denunciar el hecho. La Felcc de la Pampa de la Isla se constituyó al domicilio y verificó que en la pared de su vecino habían apoyado en la pared de la barda un freezer y por ahí habrían trepado para sacar la mercadería y luego la fueron a vender en los cachivacheros.

"Estamos tomando declaración a cuatro personas. Ellos han quedado detenidos y, según la víctima, falta mercadería por recuperar", sostuvo la representante del Ministerio Público.

F.P.C. contó que el principal sospechoso es su vecino y fue quien guió a los demás sujetos para que entren a robar a su depósito.

El comerciante estima que las pérdidas superan los $us 6.000 ya que entre los cerebros de radios también sustrajeron varias cajas de parlantes.

"El muchacho dice que la primera vez que entraron fue la semana pasada, pero no se acuerda la fecha. Nos dimos cuenta que faltaba mercadería y sospechamos de la empleada doméstica a la cual culpamos, pero ella dijo que no era ladrona y hasta lo último negó los hechos y ayer nos enteramos que era mi vecino el ladrón", manifestó el propietario, el mismo que sentó la denuncia contra los 4 sujetos.

Investigan robo en una cooperativa cerrada

La fiscal María Esther Flores Palenque investiga el robo de computadoras y muebles de una entidad financiera que se encuentra cerrada desde hace unos meses por quiebra.

El hecho se registró en la oficina central de la cooperativa Credicoop, ubicada sobre la calle Celso Castedo casi esquina Sarah.

Según el informe policial, la denuncia fue formulada contra desconocidos que habrían sustraído varias computadoras, muebles y escritorios de la entidad que se encuentra cerrada. La misma radica en la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen central. Supuestamente el monto sustraído, entre computadoras y muebles, estaría alrededor de los $us 20.000. La Felcc investiga si serían extrabajadores a los que les adeudaban sueldos o ladrones comunes que aprovecharon la situación.

Entidad donde se registró el robo de muebles y computadoras.

Caen cuatro bolivianos en Chile con cocaína

La Brigada Antinarcóticos Metropolitana de la PDI de Chile desbarató una organización transnacional que internaba drogas al país, en cuyas diligencias se decomisaron 260 kilos de cocaína líquida que tenían como destino el mercado ilícito nacional.

El alcaloide requisado fue avaluado en unos 5 mil 200 millones de pesos y fueron arrestadas 12 personas, cuatro de ellos de nacionalidad boliviana. Los detectives trabajaron por varios meses para llegar a los involucrados en la red y las diligencias fueron realizadas en el marco de la 'Operación Agua Dulce'. Al respecto, el comisario Mauricio Jorquera, de la unidad policial, precisó que la banda operaba en el zona nororiente de la capital y los 260 kilos del alcaloide fueron ingresados por dos bolivianos.

La víctima y su madre denunciaron el hecho en la Unidad de Víctimas.

Detienen a taxista violador

La Policía detuvo a un sujeto de 23 años, chofer de un taxi, que abusó sexualmente a su pasajera.

La víctima es una muchacha de 23 años que tomó los servicios del taxi en la avenida Mutualista y pidió que la traslade a la calle Nicolás Ortiz, pero en el trayecto el sujeto le dijo a la pasajera que tenía que recoger unas cosas, pero la muchacha desconfió y le dijo que se detenga porque se iba a bajar, en ese momento el antisocial sacó un arma de fuego, le apuntó a la cabeza y la llevó por detrás del Parque Industrial donde la despojó de sus pertenencias, la manoseó en sus partes íntimas y le practicó sexo oral, y luego la trasladó hacía el segundo anillo y avenida San Aurelio donde por el semáforo en rojo se detuvo y la víctima aprovechó para patear la puerta hasta que la abrió, escapó y el sujeto la siguió, pero justo por el lugar pasaba un patrullero y pidió auxilio. El sujeto fue aprehendido y conducido a la Unidad de Víctimas Especiales.

La fiscal María del Carmen Roca, ayer por la tarde iba a tomar su declaración informativa. Un caso similar investiga el fiscal Jorge Morales de la Villa 1ro de Mayo, quien dijo que buscan a otro chofer de un radiomóvil que estaría cometiendo asaltos a sus pasajeros, su última víctima fue un joven al que golpeó con su cómplice.

Se compromete a mejorar justicia hasta fin de año

Texto: *Agencias*

Evo Morales dijo que la elección de magistrados por voto, no logró resolver los problemas.

La ministra de Justicia, Elizabeth Gutiérrez, afirmó que el Consejo de la Magistratura se comprometió a mejorar la administración de justicia hasta fines de este año. La decisión se asume tras las diferentes críticas y cuestionamientos al Órgano Judicial, por parte de autoridades de Gobierno. Al concluir la reunión de gabinete, la ministra indicó que, tras el encuentro que sostuvo con el Consejo de la Magistratura, el mes pasado, se determinó un nuevo encuentro para continuar con este trabajo coordinado de mejorar la imagen de la justicia en el país."Hay el compromiso de ellos hasta fin de año, pues ya empiecen a mejorar, a dar algunas pautas de que realmente se está cambiando la administración de justicia, porque no podemos seguir con esta clase de administración de justicia, con esta mala administración de justicia que es heredada de décadas atrás, de los neoliberales", manifestó Gutiérrez.

Según la percepción de la autoridad del Ejecutivo, la justicia debe adecuarse a la Constitución Política del Estado (CPE) para ser plural, idónea, igualitaria, pronta y oportuna, pues, de lo contrario, estarían incumpliendo lo que establece sus mismas normativas legales.

Asimismo, dijo que espera la conclusión del reciente encuentro de autoridades judiciales, para, a partir de ello, aportar y cambiar la imagen de la administración judicial.

Tras ser posesionada como nueva titular de Justicia, Gutiérrez señaló que fue un desacierto la elección de autoridades judiciales mediante el voto. Además, cuestionó la retardación de justicia en el país. Asimismo, el martes, el presidente Evo Morales dijo que la elección de magistrados por voto popular en 2011 no logró resolver los problemas de la justicia. "En vano incorporamos poncho, pollera, sombrero en la justicia y no cambia nada", señaló. Gutiérrez, informó ayer miércoles que esa cartera de Estado espera el informe del Consejo de Desarrollo Estratégico del Sistema Judicial.

La ministra de justicia señaló que fue un desacierto la elección de autoridades judiciales mediante el voto directo.

Magistrados piden renuncia de Huarachi

Cuatro magistrados del Tribunal Agroambiental pidieron, en sala plena, la renuncia del presidente de esa instancia, Bernardo Huarachi Tola, por "deficiente gestión administrativa", informaron a Erbol Digital fuentes judiciales.

Según los datos proporcionados por una de las fuentes, la solicitud argumentada fue planteada por los magistrados Lucio Fuentes Hinojosa (subdecano del Tribunal Agroambiental), Gabriela Cinthia Armijo, Javier Peñafiel Bravo y Deysi Villagómez Velasco. Otra fuente señaló que Huarachi, tras escuchar los fundamentos de los magistrados referidos, abandonó la reunión de Sala Plena, aparentemente, porque no había condiciones para seguir desarrollándola. "Le plantearon dar un paso al costado", indicó otra fuente consultada por este medio.

Dos muertos en grave accidente de tránsito

Dos personas muertas y varias heridas de gravedad es el resultado del vuelco de la Flota Trans Sudañez, ayer (el martes), a las 21.00, en la carretera Monteagudo-Huacareta, informó radio Aclo de Erbol.

El siniestro ocurrió a cuarenta kilómetros de la ciudad de Monteagudo.

Entre los fallecidos, que aún no fueron identificados, se encuentra un joven bachiller que viajaba a Sucre para continuar con sus estudios superiores.

En horas de la madrugada de ayer (martes), los heridos fueron trasladados al Hospital San Antonio de Los Sauces.

El informe preliminar señala que el accidente de tránsito se debió a problemas mecánicos.

Los cuerpos de los fallecidos fueron depositados en la morgue, para que sus familiares los identifiquen.

Clavijo sigue en lista de buscados por Interpol

El exteniente de la Policía Boliviana, Jorge Clavijo, sigue en la lista roja de los criminales buscados por la Policía Internacional (Interpol), a un año del asesinato de la periodista de la Red PAT, Hanalí Huaycho, y pese a que el Gobierno y la Fiscalía declararon que estaba muerto. Este medio trató de comunicarse con el director de la Interpol en Bolivia, coronel Luis Remontt, para aclarar esta contradicción, pero dijeron que no se encontraba en las oficinas, y que no tenía horario de ingreso para poder localizarlo.

"Clavijo Ovando, Jorge Raúl: buscado por las autoridades judiciales de Bolivia para seguir un proceso. Cargo: delito de asesinato. Si tú tienes alguna información, por favor contáctanos", indica la información tomada de la página web de la Interpol.

El 12 de febrero de 2013, la periodista Hanaly Huaycho murió apuñalada.

Familia Huaycho pide justicia

A un año del asesinato de la periodista de la red PAT, Hanaly Leonor Huaycho Hannover, sus familiares aún exigen justicia, ya que las investigaciones no habrían avanzado "casi nada", porque el ministro de Gobierno, Carlos Romero, señaló que el caso estaba cerrado, tras haber hallado el presunto cuerpo del hombre que la asesinó con 15 puñaladas, en la región de los Yungas.

Eduardo León, abogado de la familia de la periodista, aseguró a Fides que el autor del hecho estaría vivo, además que las pruebas estarían contaminadas y que también los actos procesales, que se registraron a los largo de este año, quedaron nulos.

Entre tanto, la nueva comisión de fiscales, que se hizo cargo de las investigaciones, culpa al abogado de la familia Huaycho, de obstaculizar las investigaciones, interponiendo incidentes que perjudican el desarrollo de audiencias. La madrugada del 12 de febrero de 2013, la periodista murió cuando era trasladada a un hospital de El Alto, tras ser apuñalada en su domicilio por su esposo, teniente de la policía, Jorge Clavijo Ovando.

En marzo del mismo año, la policía halló en la Asunta un cuerpo colgado de un árbol, presuntamente era del ex teniente. El 12 de marzo de 2013, el ministro de Gobierno, aseguró, que se confirmaba que era de Jorge Clavijo.

Carnetizarán a 1,7 millones de estudiantes de colegios

Texto: *Agencias*

El Proyecto de Cedulación de Estudiantes cuenta con un financiamiento de 49 millones de bolivianos que pertenecen al Segip.

El Servicio General de Identificación Personal (Segip) iniciará el próximo lunes la cedulación de 1,7 millones de estudiantes de 9.549 unidades educativas en el país, informó el director de esa institución, Antonio Costas. "Queremos anunciar que a partir de lunes 17 simultáneamente arranca el programa nacional de cedulación", dijo en conferencia de prensa.

Explicó que entre el 17 y 24 de este mes se cedulará a los estudiantes en los colegios Eva Perón, Tarapaca, 6 de Junio, José Ballivian, Aida del Portillo y Mercedes Belzú de la ciudad de El Alto.

Entre el 25 y 26 en los colegios Juan Capriles en los tres turnos y del 27 al 28 en el núcleo Bautista Canadiense.

En el departamento de Santa Cruz, señaló, se tiene previsto iniciar el proceso de carnetización el 10 de marzo, donde cien operadores se encargarán de esa tarea.

Costas manifestó que según la información del Instituto Nacional de Estadística (INE) en el Censo de Población y Vivienda 2012 se estableció que en el país hay 1.732. 331 estudiantes que no disponen de cédula de identidad.

> "El costo de la cédula de identidad es de 17 bolivianos."
>
> Datos del Segip

Agregó que en el eje: Santa Cruz, La Paz y Cochabamba se concentra la mayor cantidad de indocumentados que alcanza a 1. 254.758 (72%), mientras que en el resto de las regiones suman 477.573 (28%).

Costas explicó que el plan contempla dos fases de acuerdo con criterios de densidad demográfica. La primera toma en cuenta a los departamentos de La Paz-El Alto, Santa Cruz, Cochabamba y la segunda a Chuquisaca, Oruro, Potosí, Tarija, Beni y Pando.

En el caso de El Alto, dijo se dividen en dos áreas sud y norte. El área norte comprende las zonas 16 de Julio, Ballivián, Alto Lima, Complejo, Río Seco, Camino a Laja, Atipiri y Ventilla. El área sud: Ceja de El Alto, Villa Dolores, ciudad Sátelite, Villa Bolívar, 1ro. de Mayo, Villa Adela, Senkata, Atipiri y Ventilla.

El Proyecto de Cedulación de Estudiantes cuenta con un financiamiento de 49 millones de bolivianos, que pertenecen al Segip, que serán invertidos entre 2014 y 2015. Indicó que el costo de la cédula de identidad es de 17 bolivianos.

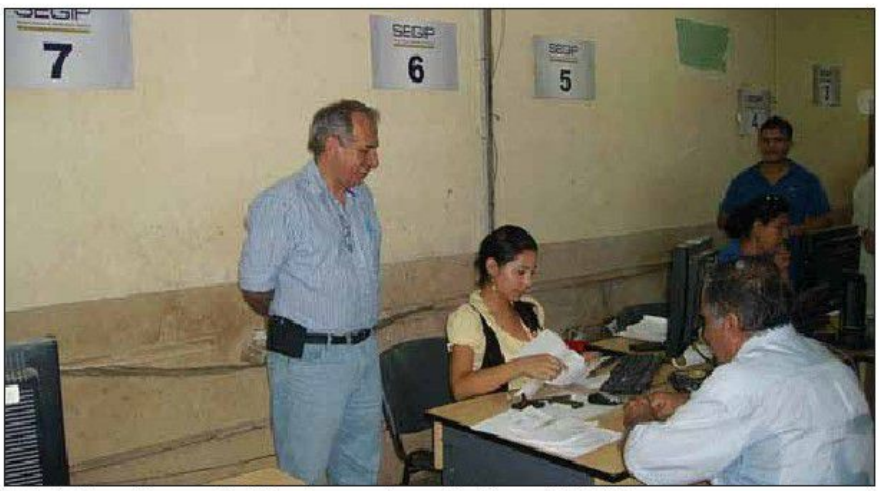

En Santa Cruz se tiene previsto iniciar el proceso de carnetización a partir del 10 de marzo.

Niegan indulto a 'Chito' Valle

La directora regional de Régimen Penitenciario en Chuquisaca, María Angélica López, informó que la solicitud de indulto del exprefecto de La Paz, Alberto 'Chito' Valle, recluido en el penal de San Roque, fue rechazada por impedimentos legales contemplados en la norma establecida para este beneficio.

"En realidad se ha hecho un análisis jurídico de la ley 004, lo que señala la norma del indulto y la amnistía y el procedimiento penal y todo lo que refiere al aspecto jurídico y en ese sentido se ha dado un informe de No Cumplimiento, entonces se ha remitido al Juez de Ejecución en lo Penal y al interesado, no puede acogerse al beneficio porque su sentencia salió justo cuando se aplica la 004 y esta dice qué delitos en contra Estado no se contemplan en el indulto", explicó.

Semanas atrás, el Ministerio de Gobierno informó de esta resolución, asegurando que la sentencia de Valle se debe a delitos de corrupción, delitos de conducta antieconómica, contratos lesivos al Estado y uso indebido de influencias.

Alberto 'Chito' Valle, yerno del exmandatario Hugo Banzer (+), fue capturado en julio de 2010 por la Policía Internacional (Interpol) en una calle de Lima, Perú, donde se refugiaba, luego de ser buscado desde el 2009. El exprefecto de La Paz fue declarado rebelde y contumaz y fue juzgado en esa condición.

La exautoridad fue sentenciada el 31 de mayo de 2011 con la pena privativa de ocho años de reclusión en San Roque.

Invitación Pública

Requerimiento Nº S-09/14

CRE

La Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), invita a las empresas especializadas, legalmente establecidas, a presentar propuestas para el servicio de:

ATENCIÓN DE RECLAMOS TÉCNICOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO – ÁREA INTEGRADA

PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados podrán revisar, obtener información y recabar el mismo, **en oficinas de CRE, Subgerencia de Suministro de Materiales y Servicios,** ubicadas en la avenida Busch esquina Honduras, a partir del jueves 13 de febrero de 2014.

VALOR DEL PLIEGO: Los proponentes interesados, deberán comunicarse al número telefónico 338-1419 ó 338-1413, para recabar un número de pago, el mismo que le permitirá cancelar el valor del pliego (Bs. 1.000,00) en cualquiera de los centros de cobranzas de CRE. Posteriormente deberán pasar por las oficinas de Suministro de Materiales y Servicios para retirar el pliego.

CONSULTAS ESCRITAS: Las consultas escritas se recibirán hasta el martes 25 de febrero de 2014, en la Secretaría de la Subgerencia de Suministro de Materiales y Servicios.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, en la Secretaría de la Subgerencia de Suministro de Materiales y Servicios, ubicada en la avenida Busch esquina Honduras, **hasta el jueves 06 de marzo de 2014, a horas 17:00.**

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS: La apertura de propuestas (sobre "A"), se realizará en oficinas de la Subgerencia de Suministro de Materiales y Servicios, ubicada en la avenida Busch esquina Honduras, el jueves 06 de marzo a horas 17:30.

Santa Cruz, 12 de febrero de 2014

Cooperativa Rural de Electrificación

ORDENANZA MUNICIPAL N° 181/2013

Gobierno Autónomo Municipal SANTA CRUZ Somos Todos

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 181/2013

Sra. Maria Desirée Bravo Monasterio
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJ O MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

VISTOS:

El Oficio Secretaria General Of. N° 2258/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013, recibido en Secretaría del Concejo Municipal el 19 de noviembre de 2013, por el que en cumplimiento al Artículo 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades Nº 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal el **PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA EXPROPIACION DE LOS TERRENOS DESTINADOS PARA LA APERTURA DE VÍAS EN LA ZONA NORTE, AV. 7MO ANILLO, PERIMETRAL CRISTO REDENTOR, 8VO ANILLO, AV. PERIMETRAL BENI Y AV. BIOCEÁNICA.**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en el artículo 283, establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias.

Que, el artículo 302, parágrafo I de la Constitución Política del Estado establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos en su jurisdicción; entre las cuales se encuentran: Inciso 2. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción, Inciso 6; en concordancia con el Art. 94 inc. III de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización Nº 031: la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de Uso de Suelo, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamental e indígenas.

Que, la Constitución Política del Estado en su Art. 56 señala que toda persona tiene derecho a la propiedad privada individual o colectiva, siempre que ésta cumpla una función social y se garantiza la propiedad privada siempre que el uso que se haga de ella no sea perjudicial al interés colectivo.

Que, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización N°031 señala que los principios que rigen la organización territorial y la entidades territoriales autónomas se fundamente y justifica en el interés colectivo, que las entidades territoriales autónomas ejercen efectivamente sus competencias de forma progresiva y de acuerdo a sus propias capacidades, que los Gobiernos Autónomos como depositarios de la confianza ciudadana en su jurisdicción y al servicio de la misma, tiene como finalidad el promover y garantizar el desarrollo integral, justo, equitativo y participativo del pueblo boliviano, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo nacional.

Que, Ley de Municipalidades en el Art. 12 establece que el Concejo Municipal es la Máxima Autoridad del Gobierno Municipal; constituye el órgano representativo, deliberante, normativo y fiscalizador de la gestión municipal, siendo sus atribuciones las siguientes; Inc. 4.- Dictar y aprobar Ordenanzas Municipales como normar generales del Municipio y Resoluciones de Orden interno y administrativo del propio Concejo

Que el Artículo 126 de la Ley de Municipalidades, establece que el Gobierno Municipal es responsable de elaborar, ejecutar políticas, proyectos y estrategias para el desarrollo urbano, con los instrumentos y recursos que son propios de la planificación urbana.

Que el art 122 de la precitada ley establece que: I.- los Gobiernos Municipales están facultados para ejercer el derecho de expropiación de bienes privados mediante Ordenanza Municipal, dentro del ámbito de su jurisdicción, con sujeción a la Constitución Política Del Estado y a lo establecido por la presente Ley. II.- Las expropiaciones requieren de previa declaratoria de necesidad y utilidad pública previo pago de indemnización justa, mediante Ordenanza Municipal aprobada por dos tercios. En esta Ordenanza deberá especificarse con precisión el fin a que habrá de aplicarse el bien expropiado de acuerdo con los planes, proyectos y programas debidamente aprobados con anterioridad a la expropiación. Una vez concluido el trámite de expropiación, el Alcalde Municipal deberá informar al Concejo Municipal.

Que el Artículo 123 de la Ley de Municipalidades Nº 2028 estipula que: I. El monto de la indemnización o justiprecio por expropiación de bienes inmuebles urbanos, será el valor acordado entre partes o, en su caso, establecido por la autoridad competente; previo avalúo pericial.

Que el Artículo 124 de la precitada ley establece que : En los casos de resistencia o la inconcurrencia del propietario del bien expropiado al emplazamiento para la suscripción de la minuta o escritura pública de transferencia forzosa, el Juez de Partido de turno en lo Civil la suscribirá a nombre del propietario renuente, previo trámite en la vía voluntaria.

Que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (PLOT), aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 78/2005 en su Art. 213° establece: Existe una serie de vías troncales contempladas en la planificación física que al presente no se encuentran abiertas al uso público, todas ellas fuera del cuarto anillo. Esta situación impide una mejor distribución espacial de los flujos de vehículos y produce concentraciones sobre las que ya se encuentran abiertas. Además son un riesgo de posible loteamientos o construcciones clandestinas. Asimismo en su artículo 214° inc.1- Identificación de las vías principales no abierta, trabajo que ya se ha hecho en los planes distritales que forman parte del PLOT y figuran como proyectos de distrito.

Que, para cumplir con objetivos específicos para la estructura urbana contenidos en el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, es necesario concretar herramientas de planificación urbana que permitan la celeridad en las aperturas de vías troncales de la ciudad.

Que, la expropiación de terrenos para apertura de vías del presente Proyecto de Ordenanza Municipal comprende 4 sectores del Distrito Municipal Nº 5: **1**.- Apertura de tramo del 7mo anillo, que está planificada según el Plan Director del 2005 (PLOT) con 50 m de ancho, entre la Mza. UM-7 de la U.V. 76 y UM-41 de la U.V. 72. **2.-** Apertura de tramo de la **Perimetral Cristo Redentor,** que está planificada según el Plan Director del 2005 (PLOT) con 30 m de ancho: entre la Mza. 28 de la U.V. 76 y UM-7. **3.** Apertura de tramo del **8vo anillo**, que está planificada según Plan Director del 2005 (PLOT) con 40m de ancho, entra la Mza. 37, 36, 34,33 y 29 de la U.V. 193 y Mzas. 2, 3, 4,7 y 41 de la U.V. 77 y ET 28. **4.-** Apertura de tramo de la **Av. Perimetral Beni**, que está planificada según Plan Director del 2005 (PLOT) con 30 m de ancho entre las Mzas. 24, 28, AV, 36 de la U.V. 73 y Mzas. 2 y 3 de la ET 29; **5.-** Apertura de tramo de la **Av. Bioceánica**, que está planificada según Plan Director del 2005 (PLOT) con 60m de ancho ubicada entre las Mzas. 28,27, EQ. Y 25 de la U.V. 217 y U.I. 9.

Que, realizada la inspección ocular, se determina el 8vo Anillo: entre las manzanas Nº 2, 3, 4,7 y 41 de la Unidad Vecinal N° 77 y Manzanas Nº 22, 37, 36, 34 y 33 de la U. V. 194; Av. Perimetral Beni: entre las Mzas. 24, 28, AV, 36 de la U.V. 73 y Mza. 2 y 3 de la ET 29; y Av. Bioceánica: entre las Mzas. 28,27, EQ. Y 25 de la U.V. 217 y U.I. 9 no cuentan con una conexión física expedita que se conecte al resto de la misma avenida.

Que, según la inspección se determina que el 7mo anillo en el tramo entre la. UM-7 y UM-41 se encuentra abierta parcialmente, de los dos carriles de circulación, actualmente solo el carril Este está abierto, quedando el otro obstruido. Asimismo en la Perimetral Cristo Redentor entre la Mza. 28 de la U.V. 76 y UM-7 también se encuentra obstruida impidiendo la conexión con el resto de la misma vía.

Que cursa la C.I. DOU-DU Nº 1264 /2013 de fecha 18 de septiembre de 2013 con los Planos de Lineamientos Urbano Nº L-592, L-593, L-594 y L-629 de los 5 sectores mencionados así como las Coordenadas de Eje de calle y los vértices del Polígono de afectación, elaborados según las aprobaciones del sector.

Que, de conformidad al artículo 28-b) de la Ley N°1178-SAFCO y artículo 4-g) de la Ley N°2341 del Procedimiento Administrativo, relativo al principio de Legalidad y Presunción de Legitimidad, y principio de Buena Fe; se presume la licitud de las actividades realizadas por los servidores pública municipales que participaron del presente trámite, así como su correcto y ético actuar: mientras no se demuestre lo contrario en declaración judicial expresa.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Nº 2028 de Municipalidades y demás normas vigentes, dicta la siguiente:

O R D E N A N Z A

Artículo Primero.- Se **DECLARA DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA** la expropiación de los terrenos e inmuebles ubicados en el Distrito Municipal N°5 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra para la apertura de las siguientes vías: **Avenida 7mo Anillo:** entre UM-7 y UM-41 con un ancho de 50 m. **Perimetral Cristo Redentor:** entre la Manzana. 28 de la U.V. 76 y UM-7 con un ancho de 30 m. **Avenida 8vo Anillo**: entre las Manzanas Nº 2, 3, 4, 7 y 41 de la Unidad Vecinal N°77 y Manzanas Nº 22, 37, 36, 34 y 33 de la U. V. 194 con un ancho de 40 m. **Av. Perimetral Beni**: entre las Manzanas 24, 28, AV 36 de la U.V. 73 y Manzanas 2 y 3 de la ET 29 con un ancho de 30 m; y **Av. Bioceánica**: entre las Manzanas 28, 27, EQ., y 25 de la U.V. 217 y U.I. 9 con un ancho de 60 m. La superficie total de afectación por las 5 vías mencionadas es de **117.767,42 m²**, y que se encuentra delimitada por las siguientes coordenadas UTM y Proyección OTPR:

AVENIDA	8VO ANILLO		
TRAMO	Entre las Mzas. 37, 36, 34, 33 y 29 de la U.V. 193 y Mzas. 2, 3, 4,7 y 41 de la U.V. 77 y ET 28.		
Ancho de vía	40 m.		
Entre puntos de coordenada de Eje de Vía.	PTO.	X	Y
	F-2	483147.96	8041408.33
	AUX-2	483273.11	8041356.76
	FM-1	483313.28	8041340.20
	AUX-3	483417.39	8041304.27
	AUX-4	483476.06	8041284.02
	JK3	483482.58	8041281.77
	SJ3	483533.90	8041263.76
	SJ2	483619.11	8041232.69
	SJ1	483679.42	8041210.71
	AUN-01	483779.92	8041154.21
	AUX-5	483783.60	8041152.14
	CAD-1	483956.53	8041083.17
	AUX-6	484172.73	8040995.92
	H9	484172.35	8040990.58
	H10	484257.45	8040956.23

Vértice de Polígono de Afectación	TRAMO 1		
	PTO.	X	Y
	OA-1	482841,054	8041553,780
	OA-2	482954,578	8041507,745
	OA-3	483017,806	8041476,901
	OA-4	483104,140	8041442,142
	OA-5	483153,619	8041422,222
	OA-6	483244,605	8041384,726
	OA-7	483296,135	8041367,275
	OA-8	483447,132	8041315,160
	OA-9	483490,960	8041300,023
	OA-10	483549,190	8041279,471
	OA-11	483635,259	8041248,095
	OA-12	483689,856	8041227,784
	OA-13	483772,268	8041181,458
	OA-14	483753,982	8041145,851
	OA-15	483670,966	8041192,327
	OA-16	483644,324	8041202,215
	OA-17	483576,643	8041226,888
	OA-18	483507,503	8041252,094
	OA-19	483467,622	8041265,773
	OA-20	483429,371	8041278,975
	OA-21	483388,660	8041293,026
	OA-22	483331,253	8041312,839
	OA-23	483277,971	8041327,712
	OA-24	483159,740	8041376,436
	OA-25	483119,784	8041392,724
	OA-26	482967,189	8041454,160
	OA-27	482904,357	8041484,946
	OA-28	482825,474	8041516,934
	TRAMO -2		
	PTO	X	Y
	OA´-1	483804,673	8041159,889
	OA´-2	483962,087	8041097,103
	OA´-3	484173,858	8041011,640
	OA´-4	484140,481	8040981,971
	OA´-5	483965,420	8041052,518
	OA´-6	483925,401	8041068,685
	OA´-7	483784,514	8041124,859
Superficie de afectación	56.100,50 m²		

AVENIDA	PERIMETRAL BENI		
TRAMO	Entre las Mzas. 24, 28, AV 36 de la U.V. 73 y Mza. 2 y 3 de la ET 29.		
Ancho de vía	40 m.		
Entre puntos de coordenada de Eje de Vía.	NOMBRE	X	Y
	GP-1	482844.37	8039549.37
	H-2	482878.60	8039672.44
	H-1	482894.37	8039706.85
	CC-3	482913.93	8039736.19
	PL-4	482938.16	8039773.18
	Q-13	482961.54	8039836.60
Vértice de Polígono de Afectación	PTO	X	Y
	PB-1	482979,523	8039900,755
	PB-2	483013,101	8039894,251
	PB-3	482995,681	8039873,250
	PB-4	482986,710	8039861,314
	PB-5	482980,392	8039845,264
	PB-6	482970,463	8039816,497
	PB-7	482952,037	8039766,309
	PB-8	482906,851	8039698,530
	PB-9	482898,756	8039684,021
	PB-10	482893,051	8039668,421
	PB-11	482865,054	8039567,757
	PB-12	482837,428	8039579,915
	PB-13	482864,143	8039676,441
	PB-14	482870,458	8039694,225
	PB-15	482879,190	8039710,956
	PB-16	482925,168	8039780,082
	PB-17	482951,181	8039852,579
	PB-18	482960,539	8039875,980
Superficie de afectación	10.764,50 m²		

AVENIDA	BIOCEÁNICA		
TRAMO	Entre las Mzas. 28, 27, EQ. Y 25 de la U.V. 217 y U.I. 9		
Ancho de vía	60 m.		
Entre puntos de coordenada de Eje de Vía.	NOMBRE	X	Y
	AUN-01	486656.43	8042559.05
	AUN-02	486520.93	8042696.25
	AUN-03	486442.79	8042775.38
	AUN-04	486275.50	8042944.79
	AUN-05	486172.79	8043048.79
	BF 54	486159.39	8043063.00
Vértice de Polígono de Afectación	PTO	X	Y
	BO-1	486203,812	8043060,077
	BO-2	486705,187	8042552,373
	BO-3	486638,343	8042534,647
	BO-4	486507,265	8042667,403
	BO-5	486261,827	8042915,940
	BO-6	486162,739	8043016,278
Superficie de afectación	41.714,41 m²		

AVENIDA 7MO ANILLO Y PERIMETRAL CRISTO REDENTOR			
TRAMO	Entre las Mzas. UM-7 y UM-41 , Perimetral Cristo Redentor entre la Mza. 28 de la U.V. 76 y UM-7		
Ancho de vía	7mo Anillo: 50 m P. Cristo Redentor: 26.30 m.		
Entre puntos de coordenada de Eje de Vía.	NOMBRE	X	Y
	SA-1	482310,058	8040737,516
	SA-2	482336,288	8040735,298
	SA-3	482330,106	8040663,918
	SA-4	482344,512	8040641,342
	SA-5	482407,758	8040618,365
	SA-6	482446,080	8040635,998
	SA-7	482435,634	8040608,235
	SA-8	482418,029	8040561,442
	SA-9	482298,501	8040604,860
	SA-10	482305,482	8040684,993
Vértice de Polígono de Afectación	PTO	X	Y
	AUX-1	482313.6131	8040625.9686
	AUX-2	482322.9548	8040733.8416
	T-8	482444.3516	8040578.4719
	A-0	482450.4048	8040576.2728
Superficie de afectación	9.188,01 m²		

Superficie total de afectación	117.767,42 m²

Artículo Segundo.- Serán sujetos de indemnización los terrenos que se encuentren incluidos en el área delimitada por los anteriores puntos de coordenadas. Si el lote de terreno se encuentra afectado de tal manera que se inhabilita la posibilidad de regulación de superficie útil remanente (menos a 150 m2 entre medianeros ó 250 m2 en esquina) se expropiara la superficie total del terreno de acuerdo a la inscripción declarada en D.D.R.R. Todos los afectados deberán tener perfeccionado y formalizado el Derecho Propietario para términos de hacer efectiva la solicitud de indemnización.

Artículo Tercero.- Los propietarios de terrenos rústicos afectados por la apertura de vías mencionadas en el artículo primero que se encuentren en proceso de urbanización o que voluntariamente opten por someterse a un proceso de urbanización o cesión a cuenta de futura urbanización, quedarán excluidos de la presente ordenanza municipal de expropiación, siempre y cuando permitan la consolidación y apertura de la vía.

Artículo Cuarto.- Las personas que resultaren afectados por esta expropiación, deberán apersonarse en el término de 30 días a las Oficinas de la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Gobierno Autónomo Municipal, para presentar los títulos que acrediten su derecho propietario: Certificado Alodial actualizado, planos visados e impuestos respectivos para proceder a su indemnización de conformidad a lo establecido en el Art. 123 de la Ley Nº 2028 de Municipalidades, siempre y cuando que del análisis de la documentación presentada se compruebe que dichos terrenos no hayan sido cedidos con anterioridad al municipio.

Artículo Quinto.- Los gastos de expropiación de los terrenos afectados, serán cubiertos por el Gobierno Municipal de acuerdo al avance del trámite de indemnización y conforme al Plan Operativo Anual, a través del Departamento de Expropiaciones dependiente de la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia Institucional; en cumplimiento a la Resolución Administrativa Nº 420/2012 del 10 de agosto de 2012.

Artículo Sexto.- Queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal el Alcalde a través de la Secretaría de Asuntos Jurídicos y la Oficialía Mayor de Administración y Finanzas.

Es dada en el Salón de sesiones Andrés Ibáñez del Honorable Concejo Municipal a los 24 días del mes de diciembre de dos mil trece años.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. María Desirée Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta ciudad.
Santa Cruz de la Sierra, 31 de enero de 2014.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

Imágenes en el mundo

Vuelo. Una paloma despliega sus alas sobre el atardecer en el Vaticano. Ayer se cumplió un año de la renuncia de Benedicto XVI, abriendo una nueva era en la historia de la Iglesia.

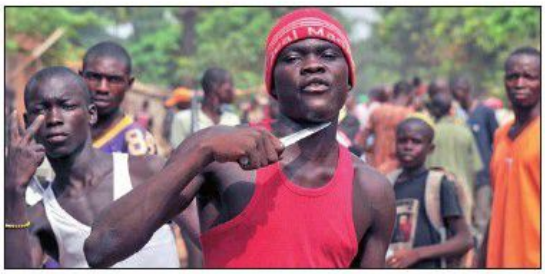

Amenaza. Un hombre sostiene un cuchillo en la garganta, diciendo que está buscando a los musulmanes para cortarles la cabeza.

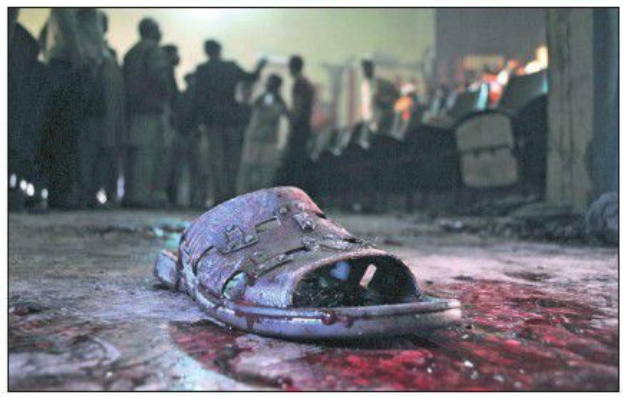

Sangre. Once personas murieron y veinte resultaron heridas, al explotar dos artefactos en el interior de una sala que suele ofrecer películas con sexo explícito en Pakistán.

Multitudinarias marchas contra Nicolás Maduro

Texto: *Clarín*

En las principales ciudades de Venezuela, se realizaban marchas y movilizaciones de jóvenes como protesta por la detención de un grupo de estudiantes el pasado jueves 6 de febrero en Táchira, en una feroz represión que dejó decenas de heridos de balas de goma. Por eso, estuvieron en estado de alerta y movilización toda la última semana, convocando para una gran marcha bajo el Hashtag #12F (por el 12 de febrero).

Desde la mañana de ayer, venezolanos de todas partes del país empezaron a movilizarse en las calles, concentrándose en los principales puntos neurálgicos de las ciudades y difundiendo imágenes a través de las redes sociales.

Allí se nuclean los reclamos de diversos sectores sociales, que incluyen mayor seguridad, reglas más claras desde lo económico e incluso la salida de Maduro, a menos de un año de su elección.

Del otro lado, el oficialismo organizó actos para celebrar el Día de la Juventud en Caracas y Victoria (ciudad donde se libró la batalla), y hasta el propio Maduro lanzó a través de Twitter un Hashtag para nuclear a los militantes que apoyan su gobierno, pidiendo paz y tranquilidad.

Ayer, tres personas que protestaban en Mérida fueran baleadas por un grupo comando que pasó en una moto, según informaron diferentes agencias.

Entre los herido hay un menor de edad que recibió un disparo en el pecho y está en estado de coma por un colapso pulmonar.

Irán advierte responder si es atacado por EEUU

El jefe de las fuerzas armadas iraníes, general Hassan Firouzabadi, advirtió que Teherán está preparado para una "batalla decisiva" si persisten las amenazas de los Estados Unidos sobre una "opción militar" en las discusiones por el plan nuclear del régimen islamista.

Irán, dijo el máximo jefe militar, está listo para esa batalla "contra los Estados Unidos y el régimen sionista", como Teherán llama a Israel. "Estamos realizando una advertencia. Si un ataque es lanzado contra nuestras fuerzas desde un territorio, todas las posiciones serán atacadas", dijo en declaraciones reportadas por la agencia Fars. Infobae

Uruguay lanza plan contra el alcohol

La Junta Nacional de Drogas (JND) de Uruguay lanzó ayer un plan para prevenir el consumo excesivo de alcohol durante las fiestas de Carnaval en Montevideo, famoso por ser el más largo del mundo.

La campaña "Cuidándote vos, disfrutamos todos" busca promover que los asistentes ingieran "responsablemente" bebidas de este tipo, la droga más consumida en el país", señaló el secretario de la JND, Julio Calzada. Esta iniciativa se enmarca dentro de la estrategia global del Gobierno uruguayo en materia de drogas, que comprende las restricciones al consumo de tabaco. Emol

LEY MUNICIPAL AUTONOMICA GAMSCS Nº 003/2014

Gobierno Autónomo Municipal SANTACRUZ Somos Todos

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Honorable Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DECRETA:

"LEY DEL CARNAVAL CRUCEÑO 2014"

Artículo Primero.- Conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 340 que declara al Carnaval Cruceño como Patrimonio Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia, es competencia del Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra la planificación, organización, conducción y realización, del **Carnaval Cruceño**.

Artículo Segundo.- Conforme a los Feriados Nacionales, se declara como Festividad Carnavalera los días **domingo 02, lunes 03 y martes 04 de marzo del año 2014**, con suspensión de actividades públicas los días lunes y martes citados. Dicha fiesta Carnavalera debe tener identidad regional, deberá ser participativa, con expresión del folklor y cultura regional, buscando la atracción turística y dando oportunidades a niños, jóvenes, adultos y ancianos.

Artículo Tercero.- Se Aprueba el **REGLAMENTO DEL CARNAVAL CRUCEÑO 2014** de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el cual consta de quince Títulos y ciento veintisiete (127) Artículos, cuyo texto será parte integrante e indisoluble de la presente Ley Municipal con los documentos y antecedentes adjuntos, debiendo quedar un juego completo en los archivos del Honorable Concejo Municipal, luego remitir copia al Órgano Ejecutivo Municipal a los fines de Ley.

Artículo Cuarto.- Con el propósito planificar, conducir, coordinar, realizar y fiscalizar el Carnaval Cruceño, y de brindar mayor apoyo a las fiestas del Carnaval, el Gobierno Autónomo Municipal ratifica la vigencia permanente del Comité Impulsor del Carnaval presidido por el Honorable Alcalde Municipal o su representante, conforme a lo previsto en el artículo 283 de la Constitución Política del Estado con relación al artículo 26 numeral 1 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 9 de enero de 2014, forman parte de este Comité Impulsor del Carnaval Cruceño, los miembros de la Comisión de Educación Cultura, Deportes y Turismo del Honorable Concejo Municipal, un representante de cada uno de las siguientes reparticiones e Instituciones: Sub Alcaldías del Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Oficialía Mayor de Desarrollo Humano, Oficialía Mayor de Planificación, Oficialía Mayor de Defensa Ciudadana, Dirección de Cultura Patrimonio y Turismo, Asociación Cruceña de Comparsas Carnavaleras **ACCC**, AICAM, ASCOCRIN, Comparsa Coronadora, Fundación de Damas Rotarias, Círculo de la Amistad, Federación de Comparsas Carnavaleras de las Ciudadelas **FECCCI,** Asociaciones de Comparsas Carnavaleras de todos los Distritos Municipales, Asociación de grupos folklóricos de Santa Cruz **AGFOCRUZ,** Comunidad Afro boliviana de Santa Cruz **CABOLS,** Secretaria de Cultura del Comité Cívico Pro Santa Cruz, Consejo Departamental de Turismo **CODETUR,** Sociedad Boliviana de Autores y Compositores **SOBODAYCOM,** Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz, Fiscalía de Distrito, Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Comando Departamental de la Policía Boliviana, Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico, Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, Unidades de Bomberos, Unidad Municipal de Emergencia, Unidad Operativa de Transito, Policía Militar, FUNSAR, Grupo **SAR**, Servicio Departamental de Salud **SEDES**, Cruz Roja Boliviana, Representantes de la Prensa, Empresa Promociones Gloria, Asociación de Periodistas Farandureros, representante de residentes del interior, quienes coadyuvarán por el buen desenvolvimiento de todos los actos oficiales del Carnaval.

Artículo Quinto.- El Comité Impulsor del Carnaval entre las instituciones integrantes, a efectos de coordinación estará conformado por ocho comisiones: Planificación y Agenda, Economía y Logística, Seguridad y Salud, Cultura y Turismo, Jurídica y de Fiscalización, de Responsabilidad Social, Comunicación y Relaciones Públicas, y Técnica cuyos presidentes de cada una de ellas conformaran un Directorio Ejecutivo.

Artículo Sexto.- Con la finalidad de operativizar el trabajo y decisiones del Comité Impulsor del Carnaval, el Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra deberá crear la Estructura Técnica necesaria para su eficiente y permanente funcionamiento.

Artículo Séptimo.- El Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, autoriza y cede temporalmente y de manera exclusiva la organización y realización de los recorridos, eventos, actos y gestión del carnaval dentro de su jurisdicción y competencias establecidas en el Reglamento del Carnaval 2014, a las siguientes instituciones y organizaciones: a la **Asociación Cruceña de Comparsas Carnavaleras ACCC, Damas Rotarias, Círculo de la Amistad, Federación de Comparsas de las Ciudadelas FECCCI, Asociaciones de Comparsas Carnavaleras , Asociación de grupos folklóricos de Santa Cruz AGFOCRUZ, Comunidad Afro Boliviana CABOLS y Agrupación Intercultural Autónoma Metropolitana AICAM, ASCOCRIN, Promociones Gloria, Fraternidad Calle Ballivián y Plazuela Callejas,** previo cumplimiento de los términos de referencia que deberán ser aprobados por el Órgano Ejecutivo Municipal, dándole a cada uno de los concesionarios de manera expresa el derecho de uso del espacio público sin costo alguno, tales como: imagen, publicidad y otros, a favor de sus auspiciadores en cada una de las actividades de la Agenda General del Carnaval Cruceño 2014 que será aprobada por el Comité impulsor del Carnaval.

Artículo Octavo.- Con el fin de lograr la adecuada organización y sostenibilidad de los eventos, y de poder instituir Premios a las mejores Comparsas, Agrupaciones Carnavaleras, Grupos Folklóricos Culturales y Musicales, que resultaren ganadores en la presentación de categorías instituidas y debidamente aprobadas conforme se establece en el Reglamento del Carnaval Cruceño 2014, la instituciones beneficiadas de la concesión establecida en el artículo anterior deberán utilizar los recursos económicos provenientes de los auspicios, donaciones, actividades de recaudación de fondos, inscripciones, utilización de espacios públicos, graderías, toldos, camarotes y tarimas, debiendo coordinar la administración del espacio público, con la Oficialía Mayor de Defensa Ciudadana y la Oficialía Mayor de Planificación sin que esto implique un costo adicional para los organizadores de cada evento y para sus auspiciadores.

Artículo Noveno.- El carnaval cruceño y su respectivo presupuesto serán aprobados y fiscalizados por el Comité Impulsor del Carnaval, por lo que todas las instituciones y organizaciones que reciben concesiones y responsabilidades en la organización de los diversos actos o eventos del carnaval, en el marco de lo previsto en la presente Ley Municipal, tienen la obligación de presentar rendición de cuentas documentadas y debidamente auditadas en un plazo no mayor a 90 días calendarios a partir del último día del Carnaval ante la institución que corresponda del Órgano Ejecutivo Municipal, previa aprobación del Comité Impulsor del Carnaval. Las instituciones y organización que incumplan la presente disposición serán sancionadas con la exclusión de la concesión del carnaval siguiente, sin perjuicio de las acciones legales que podría iniciar el Comité Impulsor del Carnaval. Asimismo todos los recursos que se generen por conceptos de auspicios de los actos del carnaval, deberán ser reinvertidos en el proyecto general del carnaval. En caso de haber excedentes, suspensión de actividades o premios económicos, los montos económicos serán destinados a ayuda social y benéfica para hogares de niños, previo análisis, sugerencias formales o resolución institucional del Comité Impulsor del Carnaval.

Artículo Decimo.- Todos las actividades Carnavaleras a realizarse en la jurisdicción del municipio de Santa Cruz de la Sierra, consignadas en una Única Agenda General del Carnaval Cruceño mantendrán sus planes y agendas específicas en la forma que se estableció en la Ordenanza Municipal Nº 040/2013.

Artículo Decimo Primero .- Con la finalidad de garantizar la Seguridad física de la población, queda terminantemente **prohibida la circulación de vehículos motorizados**, los días feriados de Carnaval **desde horas 14:00 a 19:00**, incluidos los del Servicio Público, dentro del primer anillo de la ciudad, en el casco viejo de las ciudadelas y en todo lugar autorizado en los distritos municipales donde se desarrollaran las fiestas de carnaval, salvo los vehículos de emergencia, medios de Comunicación Social, Policía, Vehículos Municipales y de la Fiscalía. La Dirección de Cultura, Patrimonio y Turismo, coordinará con la Dirección de Tráfico y Transporte, la Guardia Municipal y la Unidad Operativa de Transito el cumplimiento de la presente disposición.

Artículo Decimo Segundo.- Con el propósito de garantizar la seguridad de los integrantes de las Comparsas, Agrupaciones Carnavaleras, Grupos Folklóricos y Público en general, durante las actividades programadas del Carnaval y poder brindar una fiesta digna al pueblo Cruceño acorde con su cultura y tradiciones, se instruye al Órgano Ejecutivo Municipal la elaboración de un **Plan de Seguridad para todos los actos durante el desarrollo del Carnaval**, utilizando para este objetivo recursos económicos hasta un monto de **Bs. 240.000 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS)**, fondos asignados previo plan de gastos que incluya el pago de combustibles de vehículos, alimentos, cámaras de seguridad y otros medios técnicos, los mismos que serán desembolsados de manera directa a cada institución responsable, quienes tienen la obligación de presentar rendición de cuentas documentadas en un plazo no mayor a 90 días calendarios a partir del último día del Carnaval ante el Gobierno Autónomo Municipal de conformidad a lo previsto en la Ley Nº 1178 y su Reglamentación.

Artículo Decimo Tercero.- La Unidad Operativa Municipal de Alumbrado Público, se hará cargo de la instalación y puesta en funcionamiento de la iluminación del recorrido de las actividades programadas en la Agenda Carnavalera en el segundo anillo, el Gran Corso de Carnaval y el Corso de ASCOCRIN (A desarrollarse en la doble vía la Guardia entre el cuarto y segundo anillo de circunvalación), servicio que deberá estar en funcionamiento desde el 23 de febrero del 2014 para ser utilizados en los diferentes actos programados y aprobados en la Agenda General del Carnaval Cruceño por el Comité Impulsor del Carnaval. Correspondiendo al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, el pago por concepto de consumo de energía eléctrica.

Artículo Decimo Cuarto.- La normativa Municipal que rija el carnaval 2015 deberá ser aprobada por este Órgano Legislativo Municipal dentro de la Gestión 2014.

Artículo Decimo Quinto.- Todas las actividades previstas en la presente Ley Municipal y el Reglamento del Carnaval 2014, deberá sujetarse a la normativa legal vigente que sea aplicable.

Artículo Decimo Sexto - Todas las actividades de la Agenda Carnavalera a desarrollarse sobre el segundo anillo se mantendrán durante la presente gestión 2014, a excepción del Gran Corso de Carnaval que se desarrollará en el CAMBODROMO.

Artículo Decimo Séptimo.- Queda ABROGADA la Ordenanza Municipal No. 040/2013 de fecha 07 de junio de 2013 y su Reglamento.

Artículo Decimo Octavo.- El Ejecutivo Municipal es responsable de cumplir y hacer cumplir la presente Ley Municipal.

Es dada en Sesión Ordinaria Nº 006/2014 realizada en el Salón de Sesiones Andrés Ibañez del Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los doce días del mes de Febrero del año dos mil catorce.

Abog. Carol Genevieve Viscarra Guillen
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

Sra. Maria Desirée Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.
Santa Cruz de la Sierra, 12 de febrero de 2014.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

Alerta roja en Inglaterra y Gales por ventarrones

El noroeste de Inglaterra y el oeste de Gales están en alerta roja por la llegada de vientos de una intensidad "excepcional" que pueden superar los 160 kilómetros por hora, informó hoy el Servicio Meteorológico.

El organismo advirtió que los vientos serán los más intensos del invierno y el nivel más alto de alerta para el caso de un temporal.

La advertencia correspondió ayer entre las 10:30 y 18:00, según el servicio, que pidió a la población de esas zonas que tomen precauciones pues puede haber caída de árboles y algunas viviendas se pueden quedar sin electricidad.

"La población debería tomar medidas para modificar sus planes de viajes durante estos fuertes vientos", agregó.

Desde hace semanas, el Reino Unido ha sido azotado por un fuerte temporal que ha provocado inundaciones en el sur de Inglaterra, especialmente en Somerset (oeste) y los condados próximos a Londres. La Agencia de Medio Ambiente mantiene catorce alertas de inundaciones "graves" -de riesgo para la vida- en los condados cerca de Londres. Emol

Sube la cifra de muertos en protesta ante Maduro

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, develó anoche el monumento al exlíder independiente José Félix Ribas en el estado de Aragua, en medio de miles de protestas en el país, que hasta al momento han provocado al menos tres personas fallecidas.

Ayer se conmemoran los 200 años de la Batalla de la Victoria en el país, lo que ha generado una violenta jornada, la más complicada desde el arribo de Maduro al poder en abril pasado.

"Pequeños grupos de fascistas infiltrados destrozaron numerosos inmuebles del país", declaró el mandatario.

"Quiero expresar toda la solidaridad del gobierno venezolano, con los afectados por estos ataques de verdaderos bárbaros fascistas del pasado que tienen hoy sus herederos", añadió.

Pequeños grupos infiltrados destrozaron la sede de la Fiscalía en Caracas y han registrados numerosos enfrentamientos.

Los heridos también seguían llegando anoche a los hospitales. Infobae